

JULES BERTAUT: *1848 et la Seconde République*. París, Arthème Fayard, 1948.
Un volumen de 450 págs.

El señor Jules Bertaut, escritor —literato, historicista y costumbrista— de muy buena pluma, ha compuesto con el garbo y la amenidad de un gran reportaje de nuestros días este libro en el que desfilan, convenientemente aproximados al lector de hoy, cinco años fundamentales en la historia de Francia y de no poco peso en el resto del mundo civilizado: desde febrero de 1848, en que explota el movimiento revolucionario, hasta el golpe de Estado de Napoleón «el pequeño», en diciembre de 1852. Años densos no sólo en acontecimientos de vuelo trágico, sino repletos del germen ideológico que va a gravitar sobre el futuro de las masas europeas, dando paso franco y definitivo al problema capital de nuestro tiempo: el problema social.

Pero entiéndase: ya decimos que lo que el señor Bertaut hace aquí es un gran reportaje: nada menos, pero nada más tampoco. Quien busque en él otra suerte de estudio o ensayo hallará frustradas sus esperanzas; lo mismo ocurrirá a quien pretenda hallar en sus páginas la documentación propia de un serio trabajo histórico, o a quien trate de penetrar más allá del ámbito francés a que el autor ha circunscrito su reportaje. Hay más. Hay que Bertaut, más que historiar el año 48, lo que contempla es la génesis del Segundo Imperio, y lo que va trazando es la azarosa trayectoria anecdótica que, partiendo del momento revolucionario de 1848, cruza la República para abocar en el Imperio. Claro es que en la significación del 48 está subrayando, con enérgico trazo, toda esa trayectoria histórica, y que al autor ni

se le oculta ni pretende disimularla; pero, como decimos, contra lo que el título parecía prometer, el sentido general del 48 como año clave se evade del primer plano de este libro, para escabullirse envuelto en la vorágine de esos otros cuatro años que llevan la atención desbocada hasta la instauración final de Luis Napoleón.

Por otra parte, carece este trabajo de una bibliografía de primera mano, estando construido casi todo él sobre huellas ya reproducidas en libros y revistas contemporáneos: la «Revue rétrospective de 1848», «La Revue des Deux Mondes», la obra de Quentin-Bauchart, de 1920, la «Historia» de Stern o la de La Gorce, y algunos documentos franceses de la época. Se trata, pues, de un trabajo que goza de dos características bien francesas: superficialidad y fluidez. Hecha esta salvedad, es indudable que el señor Bertaut nos proporciona con su libro una visión atractiva y fácil de esos años de la historia francesa; y, al propio tiempo, un ensayo psicológico, en escorzo, de algunos de los principales relumbrones del momento: Lamartine, Ledru-Rollin, Louis Blanc, Chagarnier, Cavaignac... y, sobre todo, Luis Napoleón, cuyos ambiciosos pasos son seguidos sagaz y minuciosamente por el autor.

Se compone el libro de quince capítulos, cronológicamente ensamblados según la historia francesa de ese tiempo. Basta con echar una ojeada al índice para ver que el autor no ha intentado otra cosa que glosar los acontecimientos; he aquí su orden, rigurosamente conservado en el sumario: I, «Le climat de 1848»; II,

«L'explosion»; III y IV, «Le Gouvernement provisoire»; V, «La révolution et les étrangers»; VI, «L'Assemblée Constituante»; VII, «Apparition de Louis Napoléon Bonaparte»; VIII, «Les journées de juin»; IX, «L'élection présidentielle»; X, «Paris qui renaît»; XI, «Les affaires de Rome»; XII, «L'Assemblée Législative»; XIII, «Premiers conflits entre le Président et l'Assemblée»; XIV, «La rupture et la révision de la Constitution»; XV, «Le coup d'Etat du 2 décembre». A lo que se añade una «Conclusión» que más adelante anotaremos.

Desde el punto de vista del estudio de política ofrece escaso interés el primer capítulo en el que Bertaut trata de fijar *tout simplement*, los que a su juicio constituyen elementos primordiales en el «clima del 48», formado, dice, con las ideas de 1789 que han fermentado en el seno de la sociedad francesa. Dichos elementos son: 1.º Las condiciones materiales de vida del recién nacido proletariado industrial, cuya miseria es mirada con indiferencia por la burguesía y por el Estado mismo, dando lugar a la asociación obrera como empresa no ya profesional sino sentimental y de lucha política. 2.º La acción demagógica de los apóstoles de la revolución social: Saint Simon y sus discípulos; Fourier y V. Considerant; Proudhon y Cabet; Leroux, Blanc, Raspail, Barbés, Blanqui... y, junto a ellos, toda una serie nutridísima de figuras de la segunda fila intelectual y una legión de desequilibrados, de místicos que pululan por el país levantando los ánimos con el anuncio de una nueva Era. «Jamás Francia ha conocido tanta gente decidida a hacer su felicidad», comenta irónicamente el autor. El resultado de la unión de esos dos factores: miseria proletaria y utopismo frenético, es un espíritu revolucionario que se va formando en el obrero de la ciudad y «que no es ya el de sus padres, los de la Gran Revolución, ni será tampoco el de sus hijos, los fundadores de la Tercera República». En esa «alma del 48», según el autor, baten violentamente estas ideas: abolición

de la sociedad capitalista, establecimiento de una república obrera de sufragio universal, transformación de la economía social, continuación de la política revolucionaria de 1793, proclamación de la santa alianza de los pueblos, liberación de las masas oprimidas, caída de los tiranos. 3.º Las reivindicaciones feministas, atentatorias contra la estabilidad de la moral burguesa, desde George Sand hasta Flora Tristán, forman también una corriente, en muchos casos demencial, que, recogida en revistas y periódicos del tiempo, llega a jugar un papel de primer orden, según Bertaut, en el clima de 1848. 4.º Otro elemento básico es la especulación bursátil, el auge industrial, en definitiva, el nuevo capitalismo a cuyo peso todo el equilibrio social de Francia se resquebraja. 5.º Por último, la posición debilitada del Trono, con un rey envejecido que vive al margen de esas nuevas transformaciones y amenazas.

Sin duda el cuadro así trazado por el autor es insuficiente. No es éste lugar para enmendarle la plana y añadir a ese incompleto sumando los factores esenciales que han quedado olvidados: no sólo factores de orden filosófico, sino datos de carácter puramente histórico, que ligaron internacionalmente todo el movimiento revolucionario del 48, y, por tanto, también al francés, y que al avisado lector no escaparán, menos que nunca en esta ocasión en que, con motivo del centenario, tantas publicaciones y trabajos han vuelto a poner sobre el tablero esa importante coyuntura histórica. Piénsese, no más, en los postulados del Manifiesto Comunista o en la altura del socialismo coetáneo en Alemania, para notar cuánta auténtica literatura falta en este *clima* demasiado anecdóticamente francés que nos presenta Bertaut.

Por lo demás, el libro es de apasionante lectura, tanto por la vivacidad con que están descritos los acontecimientos, cuanto por el acento literario que tienen todas y cada una de sus páginas. La prosa de Bertaut es una buena prosa, que sabe levantar el tono del relato en los

puntos álgidos y contrastar el silencio y la tiniebla en que transcurren las más aviesas maniobras políticas con el clamor multitudinario que trasciende de las barricadas parisienses. Toda la intriga de aventureros y políticos que sacó a flote y hundió luego a la Segunda República está expuesta en este libro con un lujo de matices y un realismo que denotan, en este respecto, una mano maestra. Hay pasajes en que se llega a percibir el gesto, la mirada o el acento de aquellos hombres —tal el excelente retrato de Lamartine— con la vivencia de un «relato vivido» y no con la fría serenidad de una exposición histórica. Por eso comenzábamos esta pequeña noticia diciendo que nos encontramos ante un reportaje y no ante un estudio de fondo. Es esto precisamente, el *fondo*, lo que falta en el trabajo del señor Bertaut. Falta que se pone de manifiesto en la «Conclusión» con que cierra su ameno libro. Aquí, en efecto, vemos al

autor, arrastrado por su enfoque anecdótico, olvidar por completo la trascendencia histórica ideológica de la Revolución de 1848. Para él, pudiéramos decir, el enunciado «1848» tiene un solo significado, a saber: «los acontecimientos franceses de febrero de 1848». En función de estos límites lamentablemente nacionalistas, Bertaut se adentra en una suerte de localismo de la historia que, naturalmente, reduce su perspectiva; anota, sí, la ascensión de las masas al primer plano de la política, pero, desde la atalaya de su libro, lo que más resalta no es ese acontecimiento de rango universal, sino los esfuerzos tragicómicos en que se debate una coalición política francesa —de esas que hoy llamaríamos frentepopulistas— desbordada por la demagogia que ella misma ha desencadenado sobre su país. La anécdota está fielmente contada, pero, repetimos, es sólo una anécdota dentro de la grave historia del año 48.

HALLIDAY SUTHERLAND: *Spanish Journey*. Hollis and Carter. London, 1948.

Los juicios que sobre España han formulado extranjeros, siempre, por una razón o por otra, han tenido interés. Más palpitante resulta una opinión sobre la España actual, debida a Halliday Sutherland, médico inglés, que ha viajado por nuestra patria —con espíritu objetivo— durante el verano de 1946. Su libro, *Spanish Journey*, refleja la visión simpática de un anglosajón acerca de los problemas —mejor aún, las soluciones— de España en la hora presente. En efecto, el viajero nos relata su llegada a tierra española, un tanto despistado por la propaganda adversa de que se hace objeto a España y a su régimen en determinados sectores de la prensa extranjera, y registra con sorpresa la primera realidad: no encuentra niños descalzos ni obreros andrajosos; más adelante afirma el cronista inglés que los españoles «son la gente probablemente mejor vestida en la Europa de hoy».

El entusiasmo de Sutherland por Es-

paña crece en el capítulo que dedica a su primera entrevista con el Caudillo, a quien conoce en la villa vasca de Motrico. Se manifiesta admirador de Franco, y le dice que «en Inglaterra la mayoría de los católicos han apoyado el movimiento nacional durante la guerra civil española». Confiesa al Caudillo que había esperado verle rodeado de moros —ya antes había preguntado a un acompañante suyo por la Guardia Mora—, a lo que el Generalísimo responde: «Sí, estoy, ciertamente, rodeado, pero... ¿son éstos acaso los moros?» Con una sonrisa, Franco señala a los ministros y a su séquito; aparte de ello, Sutherland ha indicado, en otro pasaje de su interesante libro, la devoción popular por Franco, aclamada en los pueblos por los que pasaba en el trayecto de San Sebastián a Motrico.

La víspera de su salida de España, Sutherland es recibido en audiencia por el jefe del Estado en el palacio de El Pardo. En las palabras del viajero

inglés se hallan resumidas sus impresiones sobre España. Ha visitado los sanatorios antituberculosos, que le han causado óptimo efecto; se muestra admirador del excelente sistema penal que rige las prisiones de España, y confirma que la población reclusa equivale, con escasa diferencia, a la que había antes de 1936. Comunicó al Caudillo el contenido de una carta, fechada en Huelva —17 de octubre de 1946—, que Sutherland llama «La Voz de España»:

«En relación con su visita a España, confío en que usted, como hombre inteligente y sincero, proclamará los deseos de todos los buenos españoles, que quieren ser visitados frecuentemente o todos los días..., para que el mundo sepa cómo vivimos y cómo nuestro país, gracias a nuestro Caudillo el Generalísimo Franco, se está

haciendo más grande; y con voz alta, muy enérgica, diga usted que al visitar España no se encuentran telones de acero...»

A esta dama española, autora de la carta dirigida a Sutherland, el médico inglés responde: «Señora de España, sus palabras serán las mías, y, de todo corazón y en conciencia, declaro ahora que son absolutamente ciertas...». Y el viajero inglés ha cumplido su promesa, ha compuesto su libro, elogioso para España y su régimen, aunque no deja de hacer algunas leves objeciones que avaloran precisamente sus elogios, pues demuestran que se trata de una visión sincera. Sin duda, la lectura y la difusión de *Spanish Journey* contribuirá a abrir caminos para un mejor entendimiento de España con Inglaterra, donde el relato de un testigo como Halliday Sutherland habrá de producir una profunda impresión.

VICENTE PALACIO ATARD: *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*. Biblioteca del Pensamiento Actual. Ediciones Rialp. Madrid, 1949.

Constituye este libro de Palacio Atard una nueva aportación a uno de los problemas más candentes de nuestra historia: la crisis española, que se inicia en los últimos años del siglo XVI, llega a su punto álgido en el XVII y continúa en las centurias siguientes.

A pesar de ser este tema uno de los preferidos de los tratadistas, ha sido también uno de los peor interpretados, ya por una falta de visión general del problema, ya porque al haber sido tomado como bandera política de partido se le ha deformado a gusto de los propagandistas. Y trata el autor de «poner un poco de orden en nuestras ideas desde el punto de vista histórico en el proceso que se desarrolla en el 600 español».

Comprende la primera parte de la obra la exposición e interpretación personal de la decadencia, dedicando, no obstante, el primer capítulo a exponer los ideales por los que España luchó: estructurar el mundo bajo

unos principios cristianos que informaran la política y la concepción total de la sociedad y la vida humana; asimismo, las dificultades que se opusieron al logro de la gran empresa proyectada por los Reyes Católicos, Carlos V y Felipe II, que había de estrellarse ante el empuje de una nueva concepción materialista del mundo aportada por el Renacimiento a la Edad Moderna y ante la ambición de Francia (que triunfaría en toda la línea al instaurar en España una dinastía francesa).

Distingue Palacio en el concepto de decadencia una serie de factores que han sido englobados por otros confusamente, y que va analizando por separado en distintos capítulos: derrota militar, agotamiento económico y crisis espiritual. «Hay ante todo una derrota militar aplastante —nos dice— desde Vervins a Rijswijk», y estudia la serie de fracasos políticos y militares que va cosechando España en una centuria. Expone, asimismo,

algunas de las causas que además de las numerosas guerras contribuyen a aumentar nuestro agotamiento económico. Explicando, por último, cómo la pérdida de nuestro poder político y la ruina material producen una crisis espiritual acentuada a mediados de siglo cuando en Westfalia y los Pirineos reciben los ideales colectivos su tiro de gracia, empezando a partir de esta fecha «el lamentable reinado de la desmoralización, de las medianías y de la miseria».

Está consagrada la segunda parte del trabajo a la crítica de los distintos juicios que sobre la decadencia se han emitido desde el mismo siglo XVII hasta nuestros días. Ya desde los primeros años de aquella centuria va tomando estado oficial la cuestión de los males de España cuya solución intentan encontrar con mejor o peor fortuna los escritores políticos y los economistas pragmáticos que ven estrellarse sus esfuerzos ante la aptitud del gobierno que prefiere ignorar estas preocupaciones e inquietudes, adormeciéndose en una corriente literaria ingenua y optimista. Desde mediados de siglo, el tono que predomina es el de un pesimismo vital, pesimismo que continúa en los primeros años del siglo siguiente. Divide Palacio a los españoles que en el XVIII se plantearon el problema de España, en críticos prudentes, revolucionarios, ilusos y timoratos pusilánimes, según la mejor o peor acogida que dispensan a los nuevos moldes venidos de Francia y el menor o mayor calor con que defienden el legado de la España tra-

dicional. Tampoco el siglo XIX sabe orientar el problema; la revolución liberal pone una venda en los ojos de los tratadistas que intentan explicarse el fenómeno de la decadencia a través del prisma de su ideología barajando en una enorme confusión hechos e ideas: absolutismo, intolerancia religiosa, expulsión de los moriscos, austracismo, aislamiento... es decir vistas parciales de un conjunto, pero no el conjunto entero, interpretaciones demasiado sencillas para un problema demasiado complejo. Y llega Palacio, por fin, a la crítica de autores estrictamente contemporáneos. Considera inadmisibles la tesis de Menéndez Pidal de la división en las dos Españas: la tradicional y la innovadora. «Sólo una España conocemos que no puede convertirse en atributo de partido. La España celosa de su tradición y amante de las mejoras de su pueblo. La única España que han transmitido los siglos y en la que todos los españoles de buena fe tienen cabida.» Termina el estudio de las interpretaciones con la de Ortega y Gasset, que, «incapaz de sentir a España, reniega de su historia porque no acierta a comprenderla».

Hay, para concluir, un último capítulo dedicado a la exaltación y defensa de los valores tradicionales que propugnó la vieja España que, «aunque adormecidos durante tres siglos, sobrevivieron a nuestra derrota y ruina, y ante el fracaso del orden de cosas que se consagró en Westfalia, vuelven tal vez a servir de guía en la mañana del mundo».

ANDRÉ SIEGFRIED: *La Suisse, démocratie-témoin*. A la Baconnière. Editions de la Colonne Vendôme, Paris, 1948, 216 págs.

Siegfried ya nos había dado muestra de su inteligencia y buen sentido para tratar estas materias en su libro —aparte de otros de este excelente tratadista— sobre los Estados Unidos, hace años traducido al castellano. Ahora ha escrito un libro muy útil, en el cual la compleja Suiza nos pone de manifiesto los ele-

mentos de su composición histórica, política, social...

Se precisaba de la agudeza de un escritor como André Siegfried, que sabe mantener un discreto equilibrio entre el tratadista riguroso y el periodista ameno, tan conveniente para esta clase de divulgaciones, para que el fenómeno político suizo, un tanto

desconcertante en medio de su tiempo y de su geografía, se nos mostrara con tanta claridad.

El autor comienza por hacer unas consideraciones sobre la Europa Central, en orden a su destino geográfico. Distingue en Europa varias zonas de civilización, antes de hablar nos de la concreta personalidad geográfica de Suiza y de los diversos aspectos del país suizo. «El reducto alpino es la condición *sine qua non* de su existencia».

En el capítulo segundo, Siegfried trata del pueblo suizo, es decir, de los hombres, que, como dice el autor, son los que han hecho Suiza. Las estadísticas demográficas que inserta son muy interesantes, y en ellas se puntualiza el reparto de la población, su densidad, su composición étnográfica...

Uno de los caracteres más peculiares del país suizo son sus divisiones lingüísticas y religiosas. Siegfried las analiza agudamente para concluir con unas reflexiones sobre el equilibrio demográfico del país que estudia. Precisamente es éste uno de los fenómenos mejor estudiados y observados por el autor. Por una parte, la diferencia entre los suizos alemanes y los alemanes propiamente tales, detrás ya de su frontera nacional y geográfica. Se refiere Siegfried al carácter que las formas políticas alemanas han impreso en su pueblo y cómo éste las acepta, por lo que llama el escritor francés un desequilibrio, un desarreglo, una patología psicológica y política que contrasta con el realismo escéptico de los latinos.

Siegfried advierte así, entre la Suiza alemana y Alemania, una frontera más profunda que entre la Suiza alemana y la Suiza francesa. Otra razón de tal diferencia es la formación luterana, que ha marcado de manera decisiva el espíritu alemán, no sólo en su vida religiosa, sino en su concepción del Estado y en su comportamiento político.

Lutero reivindica para el cristiano la libertad interior del alma, pero abandona la política sin distinción a las ambiciones sin freno del Príncipe,

admitiendo que el Estado tiene su moral propia, que no es necesariamente la moral. Semejante concepción no la adoptaron nunca ni la Iglesia católica ni la Reforma calvinista o zwingliana... Pero es en los rasgos del protestantismo de Zwinglio donde Siegfried reconoce la tradición democrática suiza.

Siegfried dedica un capítulo al espíritu y a los métodos de la producción suiza, donde nos habla de su personalidad económica. «La Industria suiza —nos dice— es hija de una doble y magnífica tradición, artesana y científica: la una nacida de la montaña y del ingenio de sus habitantes; la otra, de la espléndida cultura de sus ciudades, después de la Edad Media.»

El autor hace un examen sucinto, pero sustancioso, del estado de la mecánica, de la relojería, de la Química, de la industria textil, de la alimentación...

Al equilibrio económico internacional de Suiza dedica un capítulo aparte, donde analiza sus relaciones con los demás países, importaciones, exportaciones, etc. No olvida tampoco un ingreso importante: el turismo. Y termina este capítulo con un apartado sobre la naturaleza y el porvenir de la prosperidad suiza.

En el capítulo sobre el régimen político de Suiza, Siegfried comienza por esclarecer los fundamentos de su espíritu nacional. Lo explica como el resultado de un equilibrio entre una triple atracción cultural centrífuga y una triple atracción política centrípeta. Tres razas, tres y casi cuatro lenguas; dos religiones, asociadas en una agrupación que no preconiza ni unidad étnica, ni unidad lingüística, ni de religión ni de cultura, y, sin embargo, resulta la nación más unida y más nacional. ¿Cómo este paradójico programa ha podido ser realizado?, se pregunta. «Atraída por Francia, la Suiza francesa resiste políticamente a Francia, como la Suiza alemana a Alemania y la Suiza italiana a Italia. Se trata de un juego de fuerzas mecánicas, en el cual la atracción concéntrica es la más fuerte».

En la base comunal y cantonal, encuentra Siegfried gran parte de la explicación de este fenómeno. «El principio de esta democracia consiste en ser comunal antes de ser cantonal, y cantonal antes de ser federal. La base es la de la autonomía local.»

El caso excepcional de la confluencia en tan pequeño territorio de elementos heterogéneos da ocasión a André Siegfried para consideraciones atinadas e inteligentes. Por ello este apartado sobre la base comunal y cantonal y el apartado siguiente sobre la Constitución federal son fundamentales en el libro del profesor francés. «Esta colaboración —dice Siegfried después de explicar las particularidades de la Confederación helvética— efectiva de cada ciudadano en la obra legislativa es típica del régimen democrático suizo. Y añade, en la misma página 154, hablando del temperamento político suizo: «Este

régimen complejo funciona de manera satisfactoria, menos a causa del valor de las Instituciones que gracias a la prudencia, a la finura, al sentido político del pueblo que las practica.»

Los dos capítulos finales son igualmente sagaces e instructivos. Se refieren a las condiciones de la vida política y a las relaciones exteriores. En el primero se estudian brevemente la influencia del pasado y del medio social, la amenaza centralista, la opinión política y su topografía. En el segundo y último capítulo, el nacionalismo e internacionalismo de Suiza, su neutralidad, el Ejército, Suiza y los servicios internacionales y el porvenir.

El libro está avalorado por dieciocho mapas, que explican la densidad de población, la proporción y reparto de lenguas y de religiones, y varias estadísticas sobre votaciones federales, acerca de diversos problemas.

ROGER PICARD: *Le Romantisme Social*. Brentano's, New York, 1944.

Roger Picard, autor de numerosos libros y folletos sobre historia, economía y derecho, estudia en este libro, tan documentado como ameno, un aspecto casi inédito del gran movimiento romántico francés: el aspecto social. Con este trabajo completa un estudio anterior titulado *Les Salons Littéraires en la Société Française de 1610 a 1789*. Con un conocimiento profundo de la literatura francesa, Picard emprende la tarea de revisar las influencias o el eco que de los movimientos sociales de la época se dejan claramente adivinar en las obras de las grandes figuras literarias, al mismo tiempo que el esfuerzo de los dirigentes sociales por atraerse esas figuras. La frase de Bonald, «la littérature est l'expression de la société», que encabeza, a manera de paradigma, uno de los capítulos, pudiera ponerse al frente de todo el libro, en el que la literatura y el «esprit de société» que tan agudamente poseen los

franceses —como madame de Stael repetía sin saciarse—, van íntimamente unidos.

Picard fija entre dos fechas —de 1815 a 1850— el estudio del romanticismo como fenómeno social; en la segunda mitad del siglo las preocupaciones sociales siguen, naturalmente dando señal de vida, pero no ya con el mismo carácter literario y utópico, sino que tienden a acuñarse en formas más rigurosas y científicas. El autor comienza por plantear la cuestión de qué sea el romanticismo, palabra que J. J. Rousseau empezó a usar con el sentido especial que la distingue, y aduce testimonios de los mismos románticos, de Stendhal y de Víctor Hugo, y de los modernos. Confronta, una vez más, clasicismo y romanticismo, para acabar haciendo una deducción, sin duda muy importante: romanticismo equivale a lirismo, pero lirismo no es individualismo. Picard protesta de esa confusión tan torpe

y, en fin de cuentas, todo el libro se sustenta en la idea de que el romanticismo es una gran expansión o efusión lírica, opuesta al seco y frío individualismo, que, mucho después, preconizaría un poeta como Valery. «Tout est plein d'âmes», dice el piadoso, el amoroso Víctor Hugo, que comulga con la humanidad entera y aun con las más lejanas constelaciones.

Sabido es, además, cómo Chateaubriand descubre el sentimiento de la Naturaleza y cómo sustituye los diosillos paganos de las aguas y los bosques por un dios universal, cuyo gran aliento respira la tierra entera. Panteísmo se llama esta figura y panteísmo es una de las fórmulas de ese «estúpido» siglo XIX. Pero el libro de Picard está escrito con calor y sin dar de lado la polémica, pues combate actitudes como la de Maurras o la de León Daudet, que han denigrado injustamente el siglo romántico, haciéndonos ver, por el contrario, que es un momento histórico no sólo de gran importancia, sino también altamente representativo de virtudes y caracteres específicamente franceses.

Se trata, pues, del mismo paisaje visto con distinta luz... Picard pasa revista a las grandes figuras románticas que reflejan en su obra, en prosa o en verso —y lo que es más curioso— casi siempre en verso— las preocupaciones sociales de la época. Algunos de estos escritores han sido prohombres políticos, como Lamartine, o han intentado serlo, como Vigny, o han tenido influencia política y social superior al cargo que ocuparon, como Víctor Hugo. El hecho es que Picard los ve a todos con gran cariño —ese afecto con que salpica su erudición un Paul Hazard, por ejemplo— y, cuando lo cree preciso, rompe una lanza en defensa de alguno de ellos, como es el caso de Hugo. Se ha acusado al poeta de las *Contemplations* de versatilidad política; claro, que él mismo se encargó de defenderse —en verso, por supuesto—, y en su famosa carta a un marqués que le reprochaba haber traicionado a la Monarquía, dice —quitando la retórica—: «No es mi alma la que ha cambiado, sino el con-

torno». Admirable justificación, válida para todas las épocas. Pero Hugo, eso sí que es cierto, fué un hombre generoso y compasivo.

¿Y el gran Vigny, que nació en política con un destino adverso? Vigny ha dicho: «J'aime la majesté des souffrances humaines». Fué también un reconcentrado pensador social, con influencia no tan directa sobre la masa —entonces se decía pueblo— como Hugo y Lamartine. Al primero el pueblo de París le adoraba; el segundo fué un gran demagogo, y ambos dieron muestras de valor personal en más de una revuelta. Además, sobre ser grandes soñadores, poseyeron el don de lo real, un gran sentido práctico, pues el romanticismo, a pesar de sus visiones retrospectivas, era muy amigo del progreso. Fijémonos en Lamartine declarándose en la Cámara en favor de la implantación de una red de ferrocarriles por toda Francia, frente a Thiers o a Montelembert, que lo consideraban antieconómico y... ¡antiespiritual! Lo mismo ocurre con Hugo. En ocasiones, estos vastos proyectos materiales despiertan burlas de los adversarios, preocupados de intereses más inmediatos. Picard señala que los vastos planes de los poetas se cumplen casi siempre en un futuro más o menos largo. La generación romántica fué pródiga en planes de este tipo: «elle n'a rien à continuer cette generation, ella a tout à créer», dice orgullosamente Stendhal.

A esta nueva luz, figuras como la de Georges Sand ofrecen nuevo colorido. Tenemos a la Sand por prototipo de mujer extravagante. Por el contrario, dió muestras, dentro del medio en que se vió lanzada, de una prudencia extraordinaria, resistiéndose a incitaciones de saintsimonianos y fourierianos, que quisieron convertirla en «papisa» de sus respectivos movimientos. Ella se entrega ideológicamente, nunca políticamente, a una y otra tendencia del pensamiento social, participando un poco de todas; sabe nadar y guardar la ropa. Su gran talento consistió en no hacer caso de consejos como el que le dió Keratry al presentarle su primer libro: «Croyez moi, une femme ne doit pas écrire;

me faites pas de livres, faites des enfants». Otra figura que vemos al trasluz: la de Balzac. Podía sospecharse que el autor de la *Comédie humaine* se preocupara de problemas sociales, pero no fué así. Para Picard, Balzac es un realista con ribetes de romántico en lo que toca a su gusto por lo fantástico y misterioso. Si plantea cuestiones sociales se limita a exponerlas sin tomar parte en ellas. Es un novelista social en el aspecto descriptivo, pero no en el ideológico.

Entre los escritores románticos son, pues, los poetas líricos quienes más resonancias del medio social nos transmiten.

La segunda mitad del libro de Picard está consagrada, haciendo «pendant» con la anterior, al romanticismo de los pensadores sociales. Saint-Simon, el visionario, noble de Francia, que pasó de la opulencia a la miseria, y que vivió unos años gracias a la caridad de su antiguo ayuda de cáma-

ra; Fourier, el fantástico, cuya vida carece de incidentes —si no lo es, y grande, el poseer en el cerebro semejante capacidad de imaginación—, que se consagró por entero a sus libros y a su propaganda. Fourier se paseaba todos los días durante una hora por los jardines del palais Royal, esperando al mecenas desconocido, a quien había dado cita al través de un anuncio en los periódicos. Los grandes profetas y los pequeños profetas del socialismo constituyen, quizá, los capítulos más curiosos del libro de Picard. Un capítulo dedica también al feminismo; la vida de casi todas esas mujeres, destacadas y activas propagandistas de las doctrinas sociales es triste, y en la mayoría de los casos termina trágicamente. Los iluminados, los expedicionarios a Egipto, en línea de la «Madre» (entre la que se contaba Fernando de Lesseps), los obreros poetas..., toda una serie de tipos interesantes desfila por las páginas del libro de Picard.

Tribunal Militar Internacional. Nuremberg. Texte officiel en français. Primera parte. Vol. I, 1947. (Conclusión.)

Los cuatro apartados del Acta de acusación y sus apéndices

Continúa este primer tomo exponiendo la acusación del Proceso de Nuremberg, en cuya Acta aparecen, en forma de apartados o cuerpos, los cuatro motivos fundamentales de aquélla, a saber: El plan o complot concertado para preparar la guerra; los llamados «crímenes contra la paz»; los denominados «crímenes de guerra», y, por último, los signados como «crímenes contra la Humanidad».

El primer apartado del Acta de Acusación da cuenta, con detalle, del desenvolvimiento del complot tramado por el Partido Nacional-Socialista, con su jefe a la cabeza, para preparar la guerra de agresión. Los objetivos y métodos generales del complot, según allí se expresan, fueron: 1.º, la destrucción del Tratado de Versalles;

2.º, la adquisición o recuperación de los territorios perdidos por Alemania en la guerra del 14 al 18; 3.º, la adquisición de nuevos territorios por motivos raciales o razones de espacio vital. Seguidamente expónese el método previsto para conseguir el control totalitario de Alemania desde el punto de vista político y económico, y los proyectos de agresión perpetrados contra el extranjero durante los años 33 al 36.

El apartado segundo comprende como «crímenes contra la paz» los planes de guerra de conquista que se desarrollaron una vez conseguido el poderío militar de Alemania con el rearme, en primer lugar contra Austria y Checoslovaquia, y llevándose a cabo en cuanto a la primera entre noviembre de 1937 y marzo de 1938, y en cuanto a la segunda, entre abril de 1938 y marzo de 1939. Y, en segundo término, contra Polonia (mar-

zo-septiembre del mismo año de 1939); y la extensión de la guerra de agresión contra Dinamarca, Noruega, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Yugoslavia y Grecia (de 1939 hasta abril de 1941). Por fin se agrupa también en este apartado la violación del Pacto de no Agresión, firmado con Rusia el 23 de agosto de 1939, y la consiguiente invasión de la U. R. S. S. el día 22 de junio de 1941; por último, la declaración de la guerra a los Estados Unidos por Alemania, el 11 de diciembre del mismo año, en connivencia con Italia y el Japón.

Examínanse en el apartado tercero los llamados «crímenes de guerra», cometidos en el transcurso de las guerras de agresión, acerca de los cuales se establece la siguiente clasificación: A) Muertes y malos tratos a elementos civiles, nativos o habitantes de territorios ocupados y en alta mar. B) Deportación para trabajos forzados y con otros fines, de los nacidos en países ocupados y sus habitantes. C) Muertes y malos tratos de los prisioneros de guerra y de otros miembros de las fuerzas armadas de los países con los cuales Alemania estaba en guerra, y los mismos actos cometidos en alta mar. D) Muerte de rehenes. E) Robo de bienes públicos y privados. F) Sanciones colectivas. G) Destrucción, sin motivo, de ciudades, villas y aldeas, y devastaciones no justificadas por las necesidades militares. H) Movilización de trabajadores civiles. I) Obligación impuesta a la población civil de territorios ocupados de prestar juramento de fidelidad a una potencia enemiga; y J) Germanización de los territorios ocupados.

En el apartado cuarto del Acta de Acusación se examinan los llamados «crímenes contra la Humanidad», cualificándose dichas infracciones con la pretensión de que todos los acusados han cometido esa suerte de delitos en los años precedentes a mayo de 1945 en países y territorios ocupados y en alta mar, tal y como han sido definidos en el art. 6.º del Estatuto. Estos «crímenes» constituyen infracciones de los Convenios internacionales, del Derecho penal interno y de los principios generales del Derecho

penal vigente en todas las naciones civilizadas. Se persigue con esto sentar una fundamentación semilegal anterior a los crímenes enjuiciados, tratando de hallarla, ya que no en la infracción de un precepto penal anterior obligatorio, en la destrucción o negación de unos preceptos internacionales y vigentes de carácter general.

En este cuerpo de acusación se comprenden como «crímenes contra la Humanidad» los siguientes: A) Las muertes, exterminio, esclavitud, deportación y otros actos cometidos contra las poblaciones civiles antes y durante la guerra. Para conseguir estos fines, los acusados adoptaron en Alemania, según el Acta, una política de persecución, de represión y exterminio de los que se suponían hostiles al Gobierno o al plan a que se hace referencia en el apartado número uno de la misma Acta de Acusación; encarcelaron a muchas personas sin procedimiento, sometiéndolas a humillaciones y torturas, y, en ocasiones, asesinandolas. Para ejecutar la voluntad de los conspiradores, continúa el Acta, fueron creados Tribunales especiales y otros Organismos privilegiados del Estado o del Partido, estableciéndose, además, campos de concentración en Buchenwal, en 1933, y Dachau, en 1934; en éstos y en otros fueron esclavizadas y asesinadas por medios diferentes, comprendidos en el apartado núm. 3, muchas personas. B) Persecuciones por razones políticas, raciales o religiosas, encaminadas a la ejecución directa o indirecta del plan concertado, expuesto en el cuerpo de acusación núm. 1 del Acta. Estas persecuciones fueron dirigida contra los judíos y todas aquellas personas cuyas opiniones obstaculizaban los fines nacionalsocialistas. En esta cuenta se cargan las muertes del Canciller Dollfus, del socialdemócrata Breschild, y el comunita Thäelmann, además del internamiento en campos de concentración del Canciller Schuschigg y el pastor Niemöller. En cuanto a los judíos, aparte de los malos tratos y confiscaciones, según el Acta, fueron fusilados: sesenta mil en la isla de la Dvian; veinte mil en

Lutsk; treinta y dos mil en Sarny; sesenta mil en Kiev y en Dniepropetrovsky. Además, se reseña la cifra de cerca de setenta mil judíos como exterminados en Yugoslavia.

Los cuatro cuerpos del Acta de Acusación fueron depositados en el Tribunal Militar Internacional en los tres idiomas (inglés, francés y ruso), firmados por François de Menthon, en nombre de la República Francesa; Robert H. Jackson, por los Estados Unidos; Harley Shawcross, por el Reino Unido e Irlanda del Norte, y Rutenko, por la U. R. S. S.

En forma de primer apéndice se relacionaban los hechos o bases sobre los que se apoyó la existencia de responsabilidad individual de los acusados; y, en otro segundo, las bases de la responsabilidad de los grupos y organizaciones siguientes: «Reichsregierung Korps der Politischen Leiter...», «Die Schutzstaffeln der Nationalsozialistischen...», conocida por las «S. S.». «Die Geheime Staatspolizei», llamada «Gestapo». «Die Sturmabteilungen der Nationalsozialistischen», conocida por las «S. A.». Y el Estado Mayor General y Alto Mando de las Fuerzas armadas alemanas. En un tercer apéndice se mencionaban las violaciones de Tratados y acuerdos internacionales, cometidas por los acusados en la elaboración, preparación y declaración de las guerras.

A n e x o s

A continuación recoge este primer tomo las fórmulas de notificación a los acusados individualmente y a los miembros y grupos de organizaciones, así como la notificación en rebeldía relativa a Börmann. Asimismo reproduce las certificaciones pertinentes, entre las que están las relativas a la publicación de las notificaciones en las cuatro zonas, y los documentos correspondientes al acusado Gustavo Krupp, así como los «raports», consecuencia del incidente habido con éste, con la decisión del Tribunal, rechazando la demanda de que se modificase el Acta de Acusación añadiendo el nombre de Alfred Krupp,

como acusado, en sustitución de Gustavo.

Igualmente se transcriben algunas demandas presentadas por los abogados de los acusados, entre las que destaca singularmente la del defensor de Hess, encaminada a que se verificase el examen mental de su defendido por un médico especialista neutral. El Tribunal rechazó la solicitud del defensor de Hess y resolvió nombrar una Comisión formada por los siguientes médicos: Krasnushkim, Profesor de Psiquiatría del Instituto Médico de Moscú; Sepp, Profesor de Neurología del mismo Instituto; Kurshakov, Profesor del mismo y Comisario de Sanidad Pública de la U. R. S. S.; Morán, Presidente del Colegio Real de Médicos, asistido por T. Rees, Jefe Psiquiatra del Ministerio de la Guerra de Inglaterra; George Riddoch, Jefe de Neurología del Hospital de Londres; D. C. Levis, asistido por E. Cameron y P. Schroeder, norteamericano, y Jean Delay, francés.

El Tribunal solicitó de esta Comisión el examen del acusado Hess y el oportuno «raport» sobre su estado mental, y que particularmente dictaminase sobre los extremos siguientes:

Si el acusado era capaz de defenderse contra los cargos del Acta de Acusación, y si era intelectualmente apto para seguir la marcha de los debates y poder contribuir a su propia defensa, citando los testigos que desease y comprendiendo el detalle de las otras pruebas.

La exposición sobre las conclusiones generales, respecto al caso Hess, las firmaron los médicos rusos, con el francés Delay, y dichas conclusiones fueron: 1.ª, que nada anormal había que señalar en cuanto a las condiciones físicas del sujeto; 2.ª, que su estado mental era dudoso, propio de un ser inestable, es decir, lo que se llama, en términos técnicos, una personalidad psicopática. Uno de los especialistas que le tuvieron en observación en Inglaterra durante los cuatro últimos años

ya señaló parte de los síndromes de su enfermedad, lo cuales demostraban que Hess imaginaba ser envenenado y vivía bajo la obsesión de ideas análogas. Las manifestaciones anormales se multiplicaron, en parte, a causa de la falta de éxito de su misión, y le condujeron a tentativas de suicidio. Resultaba asimismo que el acusado adolecía de tendencias histéricas, manifestadas por varios síntomas, en particular por la amnesia, que le duró desde noviembre de 1943 hasta junio de 1944, resistiéndose a toda tentativa de curación. Dicha amnesia podía desaparecer con las circunstancias, pero el segundo período de esta enfermedad le comenzó en febrero del año 1945 y persistía en el momento de aquellas conclusiones nes. 3.^a Que en aquel momento no era un demente, en el sentido estricto de la palabra; su amnesia no le impedía aprehender perfectamente lo que pasaba en torno suyo, pero dificultaba su aptitud para dirigir su defensa y comprender los detalles del pasado que pudieran aparecer como antecedentes de hecho. 4.^a Que, a fin de esclarecer este punto, los especialistas recomendaban que le fuera hecho un análisis (narcoanálisis), y que, en el supuesto de que el Tribunal decidiera hacerle comparecer ante él, fuera ulteriormente vuelto a examinar desde el punto de vista psiquiátrico.

Los tres médicos rusos y el profesor francés Delay suscribieron, además, un informe manifestando que el acusado Hess había rehusado someterse al recomendado análisis y a todo tratamiento tendente a la curación de la enfermedad de su amnesia. Y termina el anexo número 1 indicando que la actitud de Hess hizo imposible el empleo de los medios sugeridos en el «raport» del 14 de noviembre.

En el anexo número 2 aparecen, suscritas por los médicos rusos las conclusiones deducidas por ellos de las declaraciones de Rosemberg y del médico psiquiatra inglés Dr. Rees, que tuvo en observación a Hess durante los primeros días de su fuga a Inglaterra. Más un nuevo dictamen

de los doctores Delay, Nolan, Cameron, Mac Gill y Schroeder, quienes señalaron que Hess sufría histeria, caracterizada por la pérdida de la memoria, pero que no era un demente en sentido jurídico, incapaz de distinguir entre el bien y el mal; sin que nada permitiese afirmar su estado demencial en el momento de las actividades, en razón de las cuales fué acusado.

La demanda colectiva de la defensa

La demanda colectiva de la defensa, presentada con fecha 19 de noviembre de 1945, fué rechazada por el Tribunal el día 21 del mismo mes y año, por hallarse en contradicción con el artículo tercero del Estatuto. Comienza esta demanda, afirmando que ni la Sociedad de Naciones ni el Pacto Briand-Kellog, ni aún la nueva Organización de San Francisco, concertada en el verano precedente, tenían establecido ningún principio jurídico, según el cual un Tribunal internacional pudiera, en el porvenir, imponer un castigo a los hombres responsables de haber declarado una guerra injusta; si condenaron el empleo de la fuerza por parte de un Estado, no pensaron en hacer responsables personalmente a los hombres de ese Estado (Generales o industriales), y menos aún en someterlos a una jurisdicción represiva internacional. El proceso, añade, no puede invocar un derecho internacional previamente en vigor; se basa en una regla represiva establecida después de cometido el delito. Cuando el Consejo de Control para Alemania tomó la decisión de asegurar el retorno de una justa aplicación del Derecho penal, lo primero que hizo fué establecer el principio de que «nadie será castigado sino de acuerdo con una norma penal en vigor en el momento de realizar el acto punible»; por eso afirma la demanda que cualquier acusado puede considerarse como injustamente tratado si es castigado por una regla de Derecho posterior a la comisión de sus actos».

A estas alegaciones, la defensa co-

lectiva añadía la de que los jueces fueran exclusivamente designados por los Estados que formaban parte de uno de los grupos beligerantes; concluyendo por solicitar el dictamen de juristas de reputación universal, especializados en Derecho internacional, para establecer nuevas bases del proceso, distintas de las fundadas en el Estatuto del Tribunal.

Las disposiciones del Estatuto

Tras citar el artículo 6.º, recoge este capítulo del proceso los detalles (que enumera) del plan para preparar la guerra, de los llamados «crímenes contra la paz», los de guerra y los cometidos «contra la Humanidad»; comienza por hacer historia del régimen nazi en Alemania y de su origen y finalidades, señalando, entre estas últimas, las siguientes: la abolición del Tratado de Paz de Versalles; la unificación de todos los alemanes y el propósito de obtener espacio vital suficiente para alimentar a la nación, con vistas a crear la «Gran Alemania», comprendiendo en ella la anexión de Austria y Checoslovaquia.

A continuación se hace historia del movimiento nacionalsocialista desde la intentona de la noche de noviembre de 1923 en Munich, de la condena de Hitler y la publicación de su obra *Mein Kampf*, hasta la toma y consolidación del Poder; con la persecución de los judíos; el asesinato de Roehm, y el nombramiento de Presidente y Canciller del Reich. de Hitler, aprobado por treinta millones de alemanes, considerando este plebiscito como obtenido bajo la presión nazi. Estudia luego el rearme alemán sobre bases financieras sólidas, y la retirada de Alemania, en octubre de 1936, de la Conferencia Internacional del Desarme y de la Sociedad de Naciones.

Enumera luego el proceso como Tratados internacionales que se consideran violados, los siguientes:

- 1.º Convención de La Haya.
- 2.º Tratado de Versalles.

3.º Tratado de Garantía Mutua de Arbitraje y no Agresión con Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Países Bajos, Dinamarca, Luxemburgo y Unión Soviética; y

4.º Pacto Briand-Kellog o Pacto de París de 27 de agosto de 1928.

En cuanto a los llamados «crímenes de guerra», afirma el Proceso que fueron proyectados mucho antes de la guerra en sus menores detalles. Conforme al artículo 6.º del Estatuto, letra B, los «crímenes de guerra» se definieron como las violaciones de las leyes y costumbres de la guerra, comprendiéndose en ellos los asesinatos, malos tratos y deportación con trabajos forzados, ya de la población civil de los territorios ocupados, como de los prisioneros de guerra; robos, pillajes, destrucciones, etc. Según el proceso, muchos soldados aliados que se rindieron a los alemanes fueron, no obstante, fusilados, siguiendo una política deliberada y calculada, que se deduce de las órdenes de Keitel, aprobadas por Hitler, respecto de los Comandos y de los aviadores aliados que se veían forzados a aterrizar en Alemania y eran linchados por la población civil.

El Proceso anota, además, como particularmente cruel, el trato dado a los prisioneros de guerra soviéticos, a los que ni se daban ropas ni alimentos suficientes ni cuyas heridas se curaban. Exhibiéndose a estos efectos una Orden o Reglamento que dice que «el soldado bolchevique ha perdido todo derecho a ser tratado como un adversario honorable, de conformidad con la Convención de Ginebra»; asimismo, un Decreto de la Gestapo, de 17 de julio de 1941, que dice que debe darse muerte a todos los prisioneros de guerra soviéticos que pudieran ser peligrosos para el nacionalsocialismo. También la historia de los campos de concentración se recoge como descrita en una carta de Rosemberg a Keitel, de fecha 18 de febrero de 1942. En todo este aspecto, el Tribunal afirmó el principio de que los preceptos de Derecho internacional general que rigen

el trato de los prisioneros de guerra, no permiten ni venganza ni castigo, sino tan sólo una detención que dé seguridad para impedir que aquéllos continúen tomando parte en la lucha.

En cuanto a los llamados «crímenes contra la Humanidad», el proceso comprendió como tales los asesinatos y malos tratos a la población civil. Según aquél, los territorios ocupados por Alemania no fueron administrados conforme a las leyes de la guerra, dando como demostrada la brutalidad y el terror y el empleo sistemático de la violencia. Entre estos actos se destaca el Decreto conocido por «Nacht Und Nadel Erlass», promulgado por Hitler en 7 de diciembre de 1941. Según este Decreto, las personas culpables de crímenes contra el Reich o las Fuerzas armadas en territorios ocupados, con excepción de los casos ciertos de pena de muerte, deberían ser entregados a la Gestapo y a las S. S. y enviados a Alemania para ser allí juzgados y castigados. Asimismo la orden promulgada el 19 de junio de 1944 por el Comandante de las S. D. en el Distrito de Radún, en Polonia, y transmitida a las S. S., para casos de asesinato o tentativa de asesinato de alemanes o destrucción de instalaciones importantes, cuyos responsables debían ser fusilados, así como sus próximos parientes del sexo masculino, y, en cuanto a los parientes ancianos, debían ser internados en campos de concentración. Concluye este apartado afirmando que con tales medidas se trataba, no ya de germanizar el Este, sino de que solamente quedara allí la raza germana pura. Así lo escribió Hitler en junio de 1942, y así pensaba Bormann. También añade que se infringió la Convención de La Haya, en su artículo 49, con el robo de propiedades públicas y privadas; realizándose una política de trabajos forzados y persecución sistemática de los judíos, de tal modo, que, según el testigo Dachzelewski, si la raza eslava era considerada como inferior, al judío apenas se le consideraba como ser humano.

Grupos y organizaciones declarados criminales

El Acta de Acusación señaló como tales los siguientes:

Primero. Grupo de jefes del partido nazi, que comprende: el Führer, la Reichsleitung, los Gauleiter y sus principales funcionarios; los Zellenleiter y los Blockleiter, grupo constituido por seiscientos mil personas cuando menos. Todos se ocupaban de la germanización de los territorios conquistados, persecución de los judíos, aplicación del programa de trabajo obligatorio o forzoso y malos tratos de los prisioneros de guerra. Bormann y Sauckel fueron principalmente los que sirvieron para tales fines.

Segundo. Gestapo y S. D. Aunque el Tribunal permitió presentar su defensa a las S. D., separadamente de la Gestapo, se trató a ambas en común. Estaba compuesta la Gestapo de diversos elementos de la Policía política de los diversos Estados alemanes, que fueron unificados bajo la dirección personal de Himler y la colaboración de Göring. Fué nombrado Jefe supremo Himler, el 17 de junio de 1936. Ambas tenían como único lugarteniente a Heydrich, y después a Kaltenbrunner, con su Cuartel General único llamado R. S. H. A.

Entre las funciones primordiales de estas organizaciones, señala el Tribunal la de impedir toda oposición al régimen político, valiéndose de los campos de concentración, y la de perseguir a los traidores, a los judíos y las Iglesias. Además jugaron papel especial en la administración de los territorios ocupados, tomando rehenes, internando a familias enteras en campos de concentración y ejecutando a los acusados de terrorismo y sabotaje sin previo juicio; también se ocuparon del trabajo forzoso y aplicaron el famoso Decreto «Nacht Und Nadel Erlass».

Tercero. Las S. S., que fueron creadas por Hitler en 1925 como una selección de las S. A., y utilizadas para proteger los mítines y las manifestaciones; éstas jugaron un importante papel en la depuración de

Roehm. Primero sólo se componían de 280 hombres, considerados como especialmente dignos de confianza, llegaron luego a 52.000, y en 1935 alcanzaron la cifra de 240.000. Durante la guerra quedaron reducidos a 40.000. Tomaron parte, según la acusación, en las medidas que condujeron a la guerra de agresión, así como en los llamados «crímenes de guerra y contra la Humanidad» y en la germanización de los territorios ocupados.

Cuarto. Las S. A., fundadas en 1921 con fines políticos y organizadas militarmente. Después se les incorporaron sociedades de antiguos combatientes: los Cascos de Acero. En 1933 el reclutamiento fué voluntario, si bien se ejerció una cierta presión política y económica sobre los funcionarios para que entrasen en las S. A. Participaron en los atentados nazis y en actos de propaganda, pero no puede afirmarse que tomaran parte en los preparativos de una guerra de agresión. Por eso no se le declara organización criminal, según el artículo 9.º del Estatuto.

Quinto. El Gabinete del Reich, que se componía de miembros del Consejo de Ministros y del Gabinete del Consejo Secreto, debía no ser declarada organización criminal, puesto que sus componentes podían ser juzgados de modo individual. En realidad, más que un organismo dirigente era una asamblea de funcionarios sometidos al control absoluto de Hitler.

Sexto. Estado Mayor General y Alto Mando. También la acusación pedía que fuesen declarados «criminales de guerra», pero el Tribunal estimó que no debían hacer declaración de criminalidad de este organismo. Lo mismo que respecto del anterior, debía exigirse una responsabilidad individual, y no general o colectiva. Estaba compuesto de ciento treinta oficiales, que desde el año 1938 al 1945 ocuparon puestos en la jerarquía militar, en armas de Tierra, Mar o Aire. Las conferencias entre los oficiales del Estado Mayor y los Comandos, así como los métodos de operaciones en campaña y en los cuarteles generales diferían poco de los otros países y resultaban idénticos a

los del Estado Mayor General combinado angloamericano. Otra cosa bien distinta, afirma el Tribunal, es que Hitler, sin los militares y el militarismo, no hubiera podido hacer gran cosa.

Contiene luego este primer tomo un examen de la participación individual de los acusados y su responsabilidad, conforme al artículo 26 del Estatuto, y, además, un voto particular del delegado soviético protestando de varias absoluciones y penas que no estima suficientes; es decir:

A) Por absolver a Schacht, Von Papen y Fritzsche.

B) Por condenar a Hess a prisión perpetua.

C) Por no declarar organizaciones criminales al Gabinete del Reich, al Estado Mayor y O. K. W. y S. A.

Transcribiéndose los diferentes dictámenes sobre estos extremos, que nada nuevo añaden y que firma el delegado soviético Nikitchenko.

Por fin se señalan las condenas, terminando este primer tomo con una tabla de recapitulación de las mismas y de los apartados del Acta de Acusación que la sirvan de apoyo.

Esta tabla es como sigue:

Göering.—Muerte en la horca (1, 2, 3 y 4).

Hess.—Prisión perpetua (1 y 2).

Ribbentrop.—Muerte en la horca (1, 2, 3 y 4).

Keitel.—Muerte en la horca (1, 2, 3 y 4).

Kaltenbrunner.—Muerte en la horca (3 y 4).

Rosemberg.—Muerte en la horca (1, 2, 3 y 4).

Frank.—Muerte en la horca (3 y 4).

Fritz.—Muerte en la horca (2, 3 y 4).

Streicher.—Muerte en la horca (4).

Funk.—Prisión perpetua (2, 3 y 4).

Schacht.—No culpable.

Döenitz.—Diez años de prisión (2 y 3).

Raeder.—Prisión perpetua (1, 2 y 3).

Von Schirach.—Veinte años de prisión (4).

Sauckel.—Muerte en la horca (3 y 4).

Yoldl.—Muerte en la horca (1, 2, 3 y 4).

NOTICIA DE LIBROS

Von Papen.—No culpable.
Seyss-Inquart.—Muerte en la horca (2, 3 y 4).
Speer.—Veinte años de prisión (3 y 4).
Von Neurath.—Quince años de prisión (1, 2, 3 y 4).

Fritzche.—No culpable.
Bormann.—Muerte en la horca (3 y 4).
Fechándose estas resoluciones en 30 de septiembre de 1946, con la firma de Lawrence, Presidente; F. Bidle, H. Donnedieu y Nikichenko.

VALDEMAR CARLSON, Profesor de Economía del Antioch College, Ohio: *Introducción a la Economía Moderna*. Traducción de C. Fernández Arias. Editorial Revista de Derecho Privado. Madrid.

Constituye la obra del profesor Carlson un apretado volumen de 319 páginas, precedido de un índice desarrollado y un prefacio. Sus XXIV capítulos, enriquecidos con abundante bibliografía cada uno de ellos, muestran una original contemplación de las cuestiones económicas y financieras que plantea, algunas con verdadera valentía, como las referentes al crédito.

Su redacción resulta muy agradable al lector, por la claridad de la exposición y su tono familiar, dirigido especialmente a los alumnos del autor en el Antioch College, donde explica cursos de Economía. El profesor ha tratado de escribir un curso de Economía realista, y, sin duda, lo ha conseguido. Se estudian en él problemas actuales, planteados hoy; se prescinde lo más posible de la historia, lugar común muy socorrido para tratadistas de pocas ideas actuales, y se incide directamente sobre la actualidad de la Economía política. Se discrimina sobre el verdadero concepto del ahorro, que muchos confunden —como dice el autor— con el atesoramiento. «La forma de atesoramiento, erróneamente llamado ahorro, reduce el consumo y los ingresos». En este punto, Carlson se identifica con Keynes, considerando que el atesoramiento no es una sustitución

de la demanda de consumo presente por demanda de consumo futuro, sino una disminución neta de la primera; por eso más que al ahorro se debe tender a la inversión. El ahorro individual no puede ser provechoso para la sociedad, a menos que se gaste en una u otra forma (página 79). Por eso, señala Carlson, es preferible la inversión para que la industria pueda mejorar; el dinero paralizado en las cajas bancarias no tiene efecto económico ninguno. En *Introducción a la Economía Moderna* se estudian aspectos tan interesantes como: interconexión de precios, la guerra como solución del paro, la burocracia de las empresas y el Gobierno, control social de las empresas, movimiento sindical, etc.; títulos atractivos, no sólo al experto en economía, sino al profano, cuyo solo enunciado sugiere ideas.

Los preconcebidos límites de estas notas no posibilitan un estudio detenido. En suma, la obra del profesor Carlson no es una más de recopilación de viejas ideas: es un estudio muy práctico de economía, en el que al lector se le abren nuevas ventanas para la contemplación de palpitanes problemas económicos. La traducción, exacta y cuidada. La presentación, digna.

JOSÉ MARÍA FONT RÍUS: *Instituciones medievales españolas. La organización política, económica y social de los reinos cristianos de la Reconquista*. Madrid, 1949. 159 págs. en 8.º Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto «San José de Calasanz» de Pedagogía, Misiones Pedagógicas. Colección «Cauce», núm. 2.

Como corresponde a una colección de Manuales de divulgación dirigidos a un público no sólo no especializado, sino incluso en gran parte ajeno a toda preocupación de carácter científico, este pequeño libro de Font Ríus, catedrático de Historia del Derecho, trata de poner al alcance de un amplio sector de lectores los resultados a que las modernas investigaciones han conducido, confirmando, ampliando o rectificando las noticias y juicios generalmente aceptados. Si se tiene en cuenta la lentitud y retraso con que los resultados de las investigaciones monográficas llegan a ser acogidos en los Manuales y obras destinadas a la enseñanza no especializada, no podrá menos de aplaudirse la intención de los directores de esta biblioteca al preocuparse de encargar a especialistas la redacción de obras como la presente. Por ello, a pesar de la modestia con que se presenta este libro, bien merece parar la atención sobre él para destacar sus méritos.

El contenido es amplio. Una introducción sobre las líneas fundamentales de la evolución institucional en la Edad Media española y diez capítulos, donde se trata de la organización política y administrativa, los medios del Estado (Hacienda y Ejército), la Justicia y el Derecho, el régimen feudal, la organización de la vida religiosa, la vida económica agraria, la economía industrial y mercantil, la organización social y la familiar. Las instituciones estudiadas son sólo las de los territorios cristianos de la Reconquista, prescindiendo de las visigodas y musulmanas.

Como es fácil comprender, dada la brevedad del libro y la amplitud de las materias tratadas, la exposición es esquemática, pero no seca ni árida, y trata de destacar las líneas fundamentales de cada institución y sus caracteres sin entrar en detalles. El

autor se limita a exponer los resultados de la investigación, sin intentar interpretaciones personales, ni la discusión de opiniones divergentes, aunque algunas veces éstas se den a conocer.

En la exposición de las instituciones, el autor ha tratado de estudiar éstas con un criterio sistemático, aunque señalando dentro de cada una su evolución histórica. Así, por ejemplo, al tratar de la organización política, examina por separado las concepciones medievales del Estado y del Poder; la idea medieval de Imperio y su proyección hispánica; la naturaleza del Estado medieval español; los elementos del Estado: el rey y los súbditos; los órganos supremos de gobierno: curia regia y consejo real; los órganos representativos: las Cortes y las Diputaciones. Y de análoga manera, el exponer la organización administrativa, se ocupa de los caracteres generales de ella, de la Administración central, de la territorial y de la local. Con acierto, Font Ríus examina conjuntamente las instituciones de los distintos territorios peninsulares en tanto sus rasgos coinciden en ellos, sin perjuicio de destacar las particularidades de cada uno y aun de proceder a un tratamiento totalmente independiente cuando las diferencias son fundamentales; así, verbigracia, en la Administración territorial de los Reinos occidentales de la Península y en los de la Corona de Aragón o en el feudalismo.

En cambio, tal vez por la falta de espacio, no ha tratado de diferenciar la Alta y la Baja Edad Media. Constantemente se hacen alusiones a los cambios producidos con el correr de los siglos; o se dedican apartados distintos al origen, plenitud y decadencia de alguna institución (verbigracia, el Municipio, el feudalismo) o a la situación de ésta en aquellos dos periodos

(por ejemplo, la organización judicial, el proceso y el Derecho, la situación de la Iglesia. Pero no con ello se salva la posible confusión de creer que determinadas instituciones han sido comunes a todos los siglos, o de que en todos ellos han jugado el mismo papel y, sobre todo, la dificultad de comprender el sistema total de las instituciones. Tal ocurre, por ejemplo, el tratar de las concepciones medievales del Estado y del Poder, de la idea imperial o de los elementos del Estado. En este último punto no aparece suficientemente destacado el diferente carácter de la monarquía en la Alta y Baja Edad Media, ni la importancia relativa de los señoríos o las ciudades como integrantes del Estado. Así tampoco las Cortes adquieren el relieve necesario dentro de la constitución política.

Este libro ofrece, dentro de su brevedad, ideas y noticias claras. No es, como tantas exposiciones del sistema

institucional que se encuentran con demasiada frecuencia, un conjunto de datos incoherentes. Está, además, escrito con claridad. Las inexactitudes o imprecisiones que alguna vez pueden encontrarse, no obedecen a otra causa que a la concisión a que se ha visto obligado el autor para mantenerse dentro de unos límites impuestos por el carácter de la colección de que forma parte el libro. Ya Esmein en el prólogo de su *Curso de Historia del Derecho francés*, de volumen mucho mayor que el de esta obra, se creyó en el caso de tener que justificar por las mismas causas análogos efectos. No siempre es posible silenciar un matiz de una institución, sin que ésta aparezca indefinida o deformada.

Unas breves referencias, con indicaciones sobre el valor de los trabajos citados, a estudios que pueden leerse en castellano o portugués, sirven de orientación al lector no preparado a quien el libro se destina.

ORESTES ARAÚJO: *Las doctrinas internacionales de Fray Francisco de Vitoria*. Montevideo, 1948. 148 págs. en 4.º Biblioteca de publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Montevideo. Sección III, núm. XLIII.

Se trata de un estudio más, discretamente realizado, pero sin aportaciones originales, sobre la doctrina internacional de Vitoria. Aparece dividido en tres partes, siendo la última doble en extensión a las otras dos juntas.

La primera parte, de carácter introductorio, trata de caracterizar la época y los problemas que se plantean hasta mediados del siglo XVI. Unas breves referencias a la expansión portuguesa por el Atlántico oriental y a la preparación y resultados del primer viaje de Colón, sitúan al lector ante el mundo americano. El deseo de esquematizar hace incurrir al autor en exageraciones e inexactitudes: «el viaje [de Colón] había tenido un sólo impulso: la ambición, y una sola finalidad: satisfacerla con el oro de Indias. La propagación de la fe estaba completamente ausente...» (pág. 14). Al no encontrarse oro en las Indias

aparece un «propósito místico» que relega a último término toda otra preocupación (pág. 15). Dos clases de problemas se plantean respecto de las Indias: unos se refieren al Continente americano, otros a sus habitantes. Las bulas alejandrinas, algunas opiniones de contemporáneos, Las Casas y Sepúlveda, desfilan rápidamente por las páginas del libro; pero los problemas apenas son puestos de relieve. Tampoco faltan los errores. Alejandro VI, al conceder las bulas, no se atribuye el dominio universal en virtud de la donación de Constantino, como dice el autor (pág. 18). Las bulas no caen en desuso «bien pronto» (págs. 20-21); durante todo el siglo XVI los descubridores españoles las llevan consigo en sus navegaciones; Sokórzano hace hincapié en ellas y la Recopilación de Indias las alega como un título eficaz. La Junta de 1550, ante la que dispu-

tarón Sepúlveda y Las Casas, no llegó a pronunciar ningún veredicto, ni el resumen que hizo Soto tuvo tal carácter (pág. 28), ni los criterios que en ella se formaron representaban el triunfo de Las Casas. Son éstas, cosas que pueden verse con claridad en el libro reciente de Manzano sobre *La incorporación de las Indias*.

La segunda parte —*Vitoria y su obra*— se limita a recoger las noticias dadas por Hinojosa y alguna tomada del P. Beltrán de Heredia. Supone al famoso teólogo nacido en Vitoria (página 29). La historia de las Universidades españolas, que el autor cree del caso bosquejar (págs. 30-33), queda reducida a un extracto de la *Historia* de Altamira. Sin tratar de menoscabar los méritos de Vitoria, puede reputarse excesiva la afirmación de que «un abismo separa toda la Teología española anterior a Francisco de Vitoria, de la que él enseñó y profesaba» (pág. 39). La cronología de las *Relecciones* se establece siguiendo puntualmente al P. Beltrán de Heredia. Se admite, en cambio, que la carta de Carlos V al prior de San Esteban prohibiendo tratar las cuestiones de Indias fué dirigida a silenciar las doctrinas de Vitoria (pág. 44). Las páginas dedicadas a destacar el método de éste se limitan a repetir lo dicho por Hinojosa y Nys. Alguna observación personal del autor —la de que *resalta* en la obra de Vitoria «la ausencia de erudición» (pág. 47)— difícilmente puede mantenerse después de leer sus escritos.

Tras esta introducción se entra en la tercera parte del libro, en la que se va a examinar «la solución a los problemas» planteados por el descubrimiento y que, como se ha dicho, no han sido debidamente destacados. Comienza tratándose de la creación del Derecho internacional, que, tras un recorrido histórico desde los tiempos de Hammurabi, se atribuye a Vitoria cuando define el *ius gentium* como «el que la razón natural estableció entre todas las gentes» (pág. 56). Una nueva incursión en la historia nos lleva a precisar el concepto romano del mismo, para destacar la trascendencia de la sustitución del término «homines» que emplea Gayo, por el de «gentes»

que usa Vitoria. Nada nuevo se encuentra al exponer el concepto y fundamento del Derecho de gentes. Advirtamos también que tampoco consigue demostrar el autor por qué —dejando aparte aquella definición— puede considerarse a Vitoria creador del Derecho internacional.

Al Derecho de la paz se consagra un capítulo en el que se señalan cuáles son los sujetos del Derecho internacional, cuál su ámbito, cuáles los derechos fundamentales de los Estados y sus restricciones y los modos de adquisición de la soberanía territorial. Sería embarazoso e inútil seguir al autor durante medio centenar de páginas, redactadas con retazos de las *Relecciones* y tal o cual referencia a las opiniones de Nys, Delos, Barcia, Politis, Fauchille, Pillet y algún otro, o al pacto de la Sociedad de Naciones. No obstante las ocho páginas (94-101) que se consagran a la facultad de predicación del Evangelio, el autor no ha sabido ver toda la importancia que le concede Vitoria: el versículo de San Mateo, en que recoge el mandato de Cristo de predicar y bautizar a todas las gentes, es nada menos que el que motiva la primera *Relectio de Indis*.

El último capítulo del libro trata del Derecho de la guerra, tal como lo concibe Vitoria. Como en el capítulo anterior, los fragmentos de la *Relectio secunda* van siendo enlazados y glossados entre citas a Nys, Vanderpol, Lange, La Briere, Regout, etc., y disquisiciones históricas que alguna vez se remontan al año 3000 anterior a nuestra Era y otras alcanzan a la Alemania nazista.

El libro de Araújo, pobre de información —se limita a utilizar casi exclusivamente las *Relecciones* y algunos trabajos de internacionalistas—, prescinde de la copiosa bibliografía existente sobre Vitoria. No trata de puntualizar qué ideas o planteamientos suyos son originales y cuáles toma de los autores que le precedieron. Tampoco las situaciones concretas del mundo americano se ponen en relación con las doctrinas del dominico. Ni éstas se contrastan con las de los contemporáneos, ni se examina su eco o su influencia en los autores posteriores. Se ha limitado, pues, el

NOTICIA DE LIBROS

autor a sistematizar los pasajes de las Relecciones, y, pese a su deseo de situar a Vitoria en su época, resulta más bien expuesta su doctrina en lo que

tiene de trascendente. Merece destacarse la objetividad de la exposición y la simpatía y admiración por la obra del teólogo español.

PRUDENCIO ROVIRA Y PITA: ... *Cartas* son cartas. (Varias fichas del Archivo de Maura.) Espasa Calpe. Madrid, 1949.

Cerramos el libro del señor Rovira y Pita con gran desencanto. Esperábamos noticias inéditas. Secretos revelados, confidencias. Esperábamos que se nos iluminara un trozo de vida humana. Hubiéramos querido sentir palpitar la vida del viejo político, tal vez la de sus amigos. Hubiéramos querido, en fin, entrever en su misma realidad cómo era la España de 1905 a 1925. Nada de esto hay, desgraciadamente, en el libro. El señor Rovira y Pita ha escrito un libro con intención meramente apologética. Su libro es, simplemente, un Maura ¡sí!, con muchos años de retraso. No deja de ser conmovedora la fidelidad del secretario Rovira y Pita al gran político. Durante veintidós años —de 1904 a 1925— el señor Rovira y Pita tuvo los secretos políticos de don Antonio Maura, ahora en años de robusta ancianidad, aún ordena amorosa y cuidadosamente los papeles y los libros del gran tribuno. Su devoción personal es muy explicable. Don Antonio Maura, en efecto, debió ser persona atractiva. Cualquier alma noble quedaba desarmada, por muchos prejuicios que tuviera en contra, ante la presencia y la palabra de aquel hombre que también despertó tanto odio «político». Pero aun en la escasa jugosidad del libro del señor Rovira y Pita se trasluce cómo el juego político era en aquel entonces convencional —no es que haya dejado de serlo—, y cómo los hombres se relacionan entre sí con modos no espontáneos, sino aprendidos, con ideas no originadas por el choque real con las cosas o de las almas entre sí, sino por conceptos preconcebidos. Casi todas las cartas que publica el señor Rovira y Pita están llenas de cortesía, lo que es excelente, pero huelen a convencionalismo. En general, son del tipo de cartas de adu-

lación, de recomendación o petitorias. Una se salva, sin embargo, por su belleza y profundidad, y deja aflorar un espíritu fino y auténtico: la de *Azorín* (págs. 61-62): «Soy un modesto observador que camina por la vida y mira las cosas pequeñas que están a su alrededor. Hay en todas las vidas como un camino invisible, como una ruta misteriosa, desconocida, que hemos de recorrer; no sabemos cuál es la meta, no sabemos por qué marchamos por este camino y no por otro; pero estamos ciertos, tenemos la profunda evidencia de que una fuerza poderosa y oculta nos lleva fatalmente por esta vía, y de que todas las fuerzas humanas, todos los Poderes del Universo no serían bastantes para sacarnos de ella. Y es inútil que nos hagamos ilusiones y que nos quejemos de nuestro destino. A veces, a los lados de este camino invisible que recorremos vemos como un oasis, como un lugar de felicidad y de bienestar; todo parece que se concierta para que nosotros alcancemos este bienestar o que realicemos esta ilusión; esta dicha está ya al alcance de nuestras manos y ya casi todos nos dan parabienes; ¡al fin —pensamos— nuestra vida va a cambiar! Y, sin embargo, la ilusión se disipa; la felicidad no llega a nuestras manos; seguimos inexorablemente por nuestro camino, y atrás queda este oasis, este vergel en que nosotros no hemos podido entrar. ¿Quién ha trazado esta vía y qué fatalidad nos empuja por ella? No nos lamentemos; no lloremos. La buena maestra Santa Teresa quería que nuestros infortunios y nuestras angustias nos los pasáramos nosotros, sin que lo sintieran los de fuera. Este contentamiento, esta apacibilidad espiritual, este gesto de impasibilidad sobre los desgarramientos y los dolores in-

timos es el producto más alto y refinado que una civilización puede producir, y no es otra la marca que sobre sus frentes llevan los espíritus verdaderamente aristocráticos».

Sorprendente es que el único rasgo de intimidad que hallamos en toda esta correspondencia está en las cartas que se reproducen del P. Coloma. Es bellísima la breve carta de 11 de mayo de 1905 que el Jesuita dirige al Político y en que le habla de su madre.

La generalidad de las cartas son de personas de segundo o tercer orden en la vida política y nacional. Las de personas conocidas, salvo las dos citadas de Azorín y el P. Coloma, revelan espíritus acartonados o, a lo menos, inexpresivos. Gran decepción producen las de Manuel Bueno, que indican deseo de medro, de hacerse presente y de pedantería muy *sui generis* de quien se cree vivir en un

país ignorante, que en realidad *no lo es*. Esta pedantería ha sido muy del tono de las llamadas izquierdas españolas, a las que perteneció ideológicamente Bueno. Las de Villaurrutia dejan saborear sus acostumbradas sales.

El señor Rovira y Pita encuadra las epístolas con detalles exactos, útiles al historiador y al curioso de la época. Es lástima, repetimos, que en vez de ser un secretario fiel, fidelísimo *post mortem*, no sea un secretario *in discreto*, que es lo que se pide en estos casos, dicho sea *cum grano salis*. El Prólogo del Duque de Maura está escrito vigorosamente y pensado con hondura. Sus ideas sobre la «imprevisión» y la «seguridad» en que sociológicamente se vivía hacia 1900 son exactas y coincidentes con las expuestas por el famoso Toynbee en sus últimas publicaciones. Valga como elogio.

Diccionario de Literatura Española. Ed. «Revista de Occidente». Madrid, 1949.

Una de nuestras más prestigiosas editoriales, a la que tanto debe la cultura española de estos tres últimos decenios —nos referimos a la *Revista de Occidente*—, acaba de publicar un *Diccionario*, que presenta, por orden alfabético, todo lo relativo a las letras españolas e hispanoamericanas. La confección del complejo vocabulario ha corrido a cargo de Julián Marías y de Germán Bleiberg, que son también los que más esforzadamente han colaborado con sus artículos en esta importante obra. Los demás artículos han sido redactados por Alda Tesán, Barón Castro (quien ha fijado nombres y temas americanos), Blecua, Consuelo Burell, Jorge Campos, María Josefa Canellada, Manuel Cardenal, Heliodoro Carpintero, Salvador Fernández Ramírez, Dolores Franco, Samuel Gili Gaya, Rafael Lapesa, José Manuel Pita, Juan Tamayo y Alonso Zamora.

Aparte de la contribución que este *Diccionario* supone para el estudio y la nueva ordenación de los conocimientos literarios —téngase en cuenta que es el primero que de esta cla-

se se publica en España—, conviene destacar diversos aspectos que hacen de este libro una obra de interés nacional, llamada a hacerse clásica. No se limita al enfoque de las letras, a una mera determinación de voces de Retórica, Poética, Métrica, biografías y comentarios de obras de los diversos autores; incluye, además, los movimientos espirituales, en función de los cuales han surgido determinadas tendencias literarias, a menudo vinculadas a ideologías políticas o sociales. La visión de los temas de estética de la literatura no parte del ángulo de la mera especialización: se buscan raíces y consecuencias más hondas que la sola expresión artística en el lenguaje. Por eso, artículos como *Aristotelismo*, *Platonismo*, *Erasmismo* etcétera, si bien no están tratados exhaustivamente —lo que un *Diccionario* nunca puede pretender—, aportan juicios que suelen escapar al historiador de la literatura en un sentido estricto, y penetran en la zona de la filosofía. Las versiones que el *Diccionario* ofrece de temas como, por ejem-

plo, el del Romanticismo, son también, al propio tiempo, una interpretación histórica de la época, con agudas incursiones en el terreno de la teoría de la generación. A esta misma, y partiendo especialmente de la doctrina de Ortega, se le dedica un interesante artículo.

El amplio repertorio afronta cuestiones de historia española ligadas a las letras, aunque tengan una apariencia más política que literaria; sirvan de ejemplo los artículos *Inquisición* y *Leyenda negra*, que tantas polémicas han suscitado en España y en el extranjero. Al plantearse el *Diccionario* estos problemas, se intenta una razonada y objetiva defensa de la historia de España. El tema sociológico se desarrolla en artículos como *Poder social del escritor*, *Tertulia*, etc., que unen al comentario histórico la relación de literatura y vida.

Dentro del terreno literario-especulativo, ocupan interés especial los extensos artículos derivados del tronco de la Estética —que se trata aparte—, como son los de *Creación literaria* y *Estilística*. Esta nueva disciplina, de tan trascendental aplicación en la crítica y hermenéutica de los textos, merece especial atención por parte del *Diccionario* que reseñamos. Revela, en general, toda la obra una información bibliográfica muy de última hora, aunque haya que señalar que no todos los colaboradores citan los libros consultados. Esta objeción convendría salvarla en una segunda edición de esta publicación que es, por encima de nimios detalles, un utilísimo acier.o edi-

torial. Se advierte la huella de investigaciones interpretativas de nuestras letras e historia, tan recientes como las contenidas en el libro de Américo Castro, *España en su historia*, y el de Curtius, *Europäische Literatur und Lateinisches Mittelalter*, frecuentemente citados por algunos redactores de los artículos.

Sobre la extensión dedicada a algunos autores, la editorial —según se nos informa en el prólogo del *Diccionario*— ha dado normas a los colaboradores, aunque dejándoles cierta libertad para ponderar subjetivamente la importancia de cada escritor. De ahí resulta, en ocasiones, alguna desproporción —quizá inevitable— entre un criterio comúnmente establecido por la crítica literaria y el concepto personal de cada colaborador. Este defecto, que no es sustancial, y que sólo atañe a algunos artículos, también es fácilmente subsanable en otra nueva edición.

No se puede exigir a ninguna obra humana, y más si es de esta índole, una perfección absoluta en su primer intento. Lo que tiene realmente interés es que se acometen empresas de este tipo, porque el *Diccionario de Literatura Española* de la *Revista de Occidente* confirma, una vez más, el abolengo intelectual de las ediciones inspiradas por D. José Ortega y Gasset, y, además de brindar el dato exacto y necesario al estudioso, este volumen posee riqueza de ideas y una serie de valores esenciales que pesan mucho más que las observaciones que antes hemos apuntado.

FRANCIS NOEL-BAKER: *Spanish Summary*. Hutchinson and Co. Londres, 1948.

Es éste un libro desgraciadamente típico. No de la mentalidad inglesa de hoy, tan ávida de comprensión histórica, pero sí de un cierto número de gentes desparramadas por el planeta que dan el tono a las ideas que informan la masa, y la masa manda, sin duda. Entendemos aquí también por masa a muchos intelectuales que, faltando a sus deberes específicos, no se enteran, que

es lo primero que tendrían que hacer como tales intelectuales. Justamente ha llegado a las manos del que estas líneas escribe, al par que el librito de Mr. Noel-Baker, el volumen II de *L'époque contemporaine*, correspondiente al excelente manual «Clio» que editan las *Presses Universitaires de France*, y he aquí que todo el volumen se me torna sospechoso y me obliga a preguntarme

¿hasta dónde sus autores —Pr. Pierre Renouvin, P. E. Reclín y Pr. G. Hardy, todos altamente titulados— se enteran, hasta donde no son personaje a lo Remy de Gourmond: «Celui qui ne comprend pas?» Vea el lector por qué. El volumen abarca el período que va de 1871 a 1919. A España se le dedican las páginas 190-192. En tan corto espacio se hacen las siguientes afirmaciones: «El senado, esencial, comprendía la mitad de Grandes de España.» «Cánovas sólo hizo reformas insignificantes (Códigos).» «La pérdida de las colonias ha sido para España una verdadera bendición. Los 100.000 españoles que emigraban anualmente quedan en España. La producción de trigo *dobla*, los vinos de Andalucía y las naranjas se exportan a toda Europa.» «Con ayuda de capitales extranjeros, la industria nace en Sierra Morena y en Galicia.» Y estas son casi las únicas noticias que se dan sobre nuestro pobre país. Pues bien: *El Sumario Español* del señor Noel Baker está aún mucho más peregrinamente informado que el volumen de los profesores franceses. El autor confiesa que «su conocimiento del problema español no es grande», pero añade luego que «se informó más». Ya informado empezó a preparar su viaje clandestino a España «en una oscura noche de verano», sin duda para darle más misterio a las extraordinarias aventuras que pensaba le saldrían al paso en la terrible tierra de los guardias civiles y los heroicos guerrilleros de la *resistencia*. En España visitó, según dice, Bilbao, Barcelona y Madrid, donde probablemente se compró el sombrero con que se retrata en la portada y que confiesa que fué su único «disfraz», y también que fué «a local purchase». Veamos algunos botones de muestra de lo que el señor Noel Baker sabe de España. España «estuvo unida por tierra al Africa en los tiempos prehistóricos». «Una cosa es cierta: existe (en España) una mezcla de muchas razas.» «La unidad entre ellas todavía no está permanentemente establecida. [Error. Vide el discurso de nuestro antropólogo señor Hoyos Sáinz, en su ingreso en

la Real Academia de Ciencias. El esquema racial de España es «el mismo» desde los tiempos prehistóricos. No así el inglés, ni aun el alemán, *latu sensu*.] «El hecho de que hoy día, en el siglo XX, España tan sólo puede alimentar la mitad de la población de la época romana...» (página 18). «Entre otras cosas (que la Reconquista destruyó sin que hayan sido rehechas), muchos de los sistemas de riego del Sur de España nunca han sido reconstruidos.» «Un ciudadano de Barcelona era tan extranjero en Sevilla como en Londres o en Roma (en el siglo XVI).» «El parlamento vasco se pierde en la Prehistoria.» Pero no puede menos de reconocer que «de hecho en España han sido menos los años de guerras civiles que en Inglaterra o en Francia», «que la civilización católica de España tiene muchas calidades y perfecciones en su haber y no la menor —la cual no pueden apuntarse los colonos británicos— la ausencia de odio de razas».

Sigamos con los gazapos y gazapillos. «La más *progresiva* Constitución de 1845.» «El nuevo Rey (Amadeo), después de sólo *tres años* de reinar, halló excusa para abdicar.» Como el interés de un inglés está en que los demás países sean débiles, y respecto a España el propio Mr. Churchill no se recató de escribirlo en tiempos de nuestra pasada guerra civil, nada tiene de extraño que mister Noel-Baker insista muchas veces en que «en España existe un sentimiento real de conciencia nacionalista en varias regiones». Así, Galicia «tiene una cultura propia», pero «un nivel muy bajo de vida». Vascos y catalanes son «un problema irlandés al revés» (Inglaterra es la culta y grande; Irlanda, la pobre y zafia; Cataluña y Vasconia son civilizadas y provocan constantemente «la envidia de Castilla», misera y torpe).

Después de presentar el panorama de España en su historia, el señor Noel-Baker viene a narrar la guerra civil de 1936-39, no sin confesar «que los cinco años de la segunda república no fueron un período feliz para España». La narración, como es de suponer, está vista unilateralmente. Sin

embargo, en el punto vital de la ayuda extraña a ambos beligerantes no puede por menos de decir una vez, aunque luego lo olvida para quitarle importancia, «que las tropas gubernamentales estuvieron, no obstante, reforzadas por las brigadas internacionales y equipadas y armadas desde fuera, particularmente desde Rusia» (página 48). Tampoco puede evitar decir que el doctor Negrín estuvo «fuertemente apoyado por los comunistas hasta el último momento de la lucha y hubo quienes dijeron que sus relaciones con ellos y con los rusos eran demasiado estrechas», y que rechazando el gobierno por los estados democráticos, «la República encontró en la Rusia soviética su única fuente importante de apoyo» (pág. 57). Con esto bastaría para desmontar todo el andamiaje hipócritamente demostrativo del libro, en realidad filo y cripto comunista.

Nada tiene de particular, es su derecho, que el señor Noel Baker no tenga simpatía por España, no ya por la actual, sino incluso por la de siempre; pero parece natural que si habla de este país se imponga un poco más en sus problemas y hable con otras personas que no sean el «resistente Ramón», y tome en cuenta los intereses y la voluntad de quienes no son en el sentido marxista *Workers*. Es ya tiempo de que, justamente en nombre de la «democracia», se acepte que una comunidad política está constituida por todos, y no reducirla a los *trabajadores*, respetabilísimos,

pero no por eso vocados a monopolizar el pueblo.

El librito es un alegato por la intervención violenta en España. Intervención que si bien la pinta color de rosa, incruenta, pacífica, «legal», podemos hacernos idea de lo que provocaría con sólo citar una frase de su prologoista, Lady Megan Lloyd George M. P.: Los dos personajes del *triumvirato* (se refiere a Hitler y a Mussolini) *ya han ido al lugar que les corresponde* (se entiende al otro mundo). *Franco aún queda*. No parece muy caritativa, ni siquiera filantrópica, la alusión.

El volumen incluye algunos documentos internacionales hostiles a España. Pero como el mundo da muchas vueltas, aquel párrafo de la carta de Mr. Churchill al Caudillo, que dice: «Vuestra carta al Duque de Alba contiene varias referencias a Rusia, las cuales, en vista de nuestras relaciones de amistad y alianza con Rusia, no puedo dejar sin comentario. Engañaría a V. E. seriamente si no intentara quitarle de la cabeza la idea de que el gobierno de Su Majestad pueda estar dispuesto a tomar en consideración cualquier *bloque* de potencias que se base en la hostilidad a nuestros aliados los rusos, o en una supuesta necesidad de defensa frente a ellos», resulta peregrino a la hora actual. En efecto, se escribió en octubre de 1944. En la primavera de 1949 hemos visto el Pacto del Atlántico.

EARL J. HAMILTON: *El florecimiento del capitalismo y otros ensayos de historia económica*. Trad. por Alberto Ullastres. «Revista de Occidente», página 450. Madrid, 1948.

Le personalidad de Hamilton como historiador de materias económicas —y, concretamente, como especialista en la historia del desarrollo de la economía española— es de sobra conocida: A él se deben trabajos monográficos, ensayos y meros artículos, que le revelan como una autoridad indiscutible en el campo de sus predilec-

ciones científicas. Baste con citar su inteligente y bien instrumentada *Historia de los precios en España*. Tiene tanto más mérito esta dedicación de Hamilton, cuanto que actúa sobre un material aún informe y, a veces, sin siquiera catalogar en los archivos españoles. Aquí radican las limitaciones y aun los errores de perspectiva que

a veces cabe señalarle a su prurito de emitir tesis generales articuladas sobre series de datos poco completos. Pero ésta es enfermedad de que hasta la fecha adolece toda la historia moderna de asuntos económicos. En cierto sentido, puede estimarse que Hamilton, por lo mismo que no extorsiona con interpretaciones trascendentalistas los fenómenos estudiados por él, se encara con los hechos de un modo sereno y objetivo.

Agrupar este volumen una gavilla de trabajos que guardan cierta homogeneidad y que pueden ser considerados como corolarios o derivaciones de la gran obra de Hamilton acerca del ritmo de los precios a lo largo de cinco siglos de Historia española. He aquí sus títulos: «El tesoro americano y el florecimiento del Capitalismo» (1500-1700), «La inflación de beneficios y la revolución industrial» (1751-1800), «Inflación monetaria en Castilla (1598-1660)», «Paga y alimentación en las flotas de Indias» (1503-1660), «La decadencia española en el siglo XVII», «Guerra e inflación en España» (1780-1800), «El mercantilismo español antes de 1700», «Nuevo examen del mercantilismo de Jerónimo de Uztáriz» y «Uso y abuso de la historia de los precios». Este último es un estudio metodológico. Los otros son investigaciones sobre temas convergentes a la tesis central que Hamilton defiende.

¿Cuál es esta tesis? Frente a quienes hacen derivar del triunfo de protestantismo el del capitalismo en Europa, sostiene Hamilton que: «Es inevitable la conclusión de que los descubrimientos de América y la ruta del Cabo a las Indias Orientales fueron factores importantísimos en la aparición del capitalismo moderno». Y añade: «Los cambios en las rutas comerciales, la ampliación de los mercados, los contactos con tierras distantes y pueblos extraños y un conocimiento más perfecto de la geografía, se mancomunaron para agitar el espíritu humano, como hoy lo hace nuestro creciente poder sobre la naturaleza» (pág. 19). A través de un análisis que parece irrefutable en lo sustancial, nos lleva Hamilton a la consecuencia que busca: «La revolución de los precios, puesta en marcha por los

metales americanos, contribuyó directamente al progreso del capitalismo» (página 19). Capitalismo —nos advierte en otra parte Hamilton— que no nace de repente, sino que va germinando, ya a finales de la Edad Media, en las ciudades italianas —sobre todo en Florencia— a medida que el comercio va inventando sus instrumentos adecuados: contabilidad por partida doble, documentos de giro, transportes rápidos y, al fin, como hecho decisivo, la inflación de los beneficios empresariales que la inundación de metales preciosos traídos de América produjo. También aquí se enfrenta Hamilton con la tesis según la cual las rentas territoriales alimentaron el desartollo y expansión del capitalismo. En suma, cabe exponer el razonamiento de Hamilton así: España y Portugal —más aquélla que éste— provocan, con las grandes cantidades de oro y plata americanos, un alza continua en los precios; esta alza de precios —no acompañada del alza pareja en los salarios— determina la inflación de beneficios empresariales; estos beneficios son reinvertidos en empresas productivas. De aquí el auge industrial y mercantil de la Edad Moderna.

Interesante el análisis y contraste que respecto a la revolución industrial establece Hamilton entre Inglaterra, de un lado, y España, de otro. Por cierto que, en este punto como en otros abordados por el autor en estos ensayos, se atribuye a causas extraeconómicas el proceso de crisis en que la economía española se hundió en el siglo XVII. A su vez, revela Hamilton que la crisis económica continuada dió al traste con el poderío político español. Acaso aquí involucra el autor dos conceptos: administración y política. Aquélla —más que ésta— influye en el desbarajuste de la economía, y, a través de la crisis económica, provoca la quiebra del Estado. Es lo que pasó con el funesto sistema de validismo implantado a partir de Felipe III. Validismo que se acorazaba en la intangibilidad de la persona del valido y en el amordazamiento de los censores. Esta administración personalista e incontrolada por instituciones adecuadas dió lu-

gar a que se desencadenase en alternativas súbitas un vaivén de inflación y deflación desde el Gobierno, con lo cual se sembró entre productores y consumidores el desconcierto y la demoralización. De ahí la ruina nacional a la vuelta de pocos decenios.

Plantea Hamilton, de modo original y agudo, la causa de la decadencia económica española. Niega, con estadísticas fehacientes, que la expulsión de los moriscos influyera en semejante proceso. «Es difícil comprender —nos dice— cómo una raza, excluida en gran parte de oportunidades educativas, privilegios sociales, libertades civiles e igualdad ante la ley, pudo haber sido la porción más ilustrada de la nación española.» «Si los moriscos —añade— era tan extraordinariamente cultos y si se les expulsó en gran número, ¿por qué no hicieron progresar los Estados bár-

baros, similares geográficamente a España, a los cuales se trasladaron?»

La traducción está hecha con pleno conocimiento de las correspondencias tecnológicas de idioma a idioma. Ullastres se ha cuidado de cotejar las citas traducidas de textos españoles con los originales, salvo en algunos casos en que las destrucciones de la guerra civil han hecho vano el intento, y nos da la fuente de su auténtica expresión. Criterio digno de elogio —aunque es el obligado—, ahora que se opta, en casos similares, por traducir de corrido, sin buscarse más complicaciones.

Políticamente, el lector inteligente saca de este haz de estudios económicos un gran provecho para los estudios políticos. Una prueba más de lo interferidas que andan, en el acontecer histórico y en la teoría, la economía y la política.

STRATHEARN GORDON: *El Parlamento Británico*. Traducción de José Rodríguez Olozábal, 192 págs. Londres, 1948.

Aunque la repetición constante, y muchas veces gratuita, de las excelencias políticas de la nación inglesa llegue a veces a cansar, es innegable que no hay historia más armónica y natural que la suya entre las de los pueblos occidentales. Tal armonía no es obra exclusiva de la capacidad política colectiva. «Quien sólo conoce Inglaterra, ¿qué sabe de Inglaterra?», se ha dicho con gracia y exactitud, aludiendo a la totalidad de las circunstancias determinantes del extraordinario caso inglés. Esto quiere decir que toda actitud mimética en relación con las instituciones políticas inglesas es inconsistente, por cuanto que supone una inversión, o, mejor dicho, una alteración del orden jerárquico de causas y efectos y una confusión de conceptos. Las instituciones políticas de Inglaterra son absolutamente privativas, justamente por lo originales y propias. Su lección es una lección sin discurso; una lección en que el profesor representa y el público ve. El empirismo radical del in-

glés no se compecede con ninguna otra concepción de la vida política.

Este libro, publicado con fines populares, es una prueba concluyente del antiidealismo que preside la vida social y política de Inglaterra. El autor, con gran sencillez, sin perder de vista el público al que se dirige, narra la historia del Parlamento británico desde su origen en la *Witenagemod*, antigua asamblea anglosajona de varones prudentes, asesadora de los primeros Reyes, hasta nuestros días. ¿Qué es esta institución famosa, la más antigua de cuantas hoy existen en el orden político? En la Introducción del libro, Stephen King-Hall la define, remedando a Emerson, con estas palabras: «La institución del Parlamento británico puede decirse, en verdad, que es la sombra prolongada de la nación británica». Pero, ¿qué es, en esta relación a que alude la metáfora definitiva de la sombra, la nación británica? Para gran parte del mundo, la nación británica es la misma libertad.

Limpiando de entusiasmos y sugerencias esta identificación de Inglaterra y libertad, la libertad de que se trata se reduce a la del pueblo inglés, con lo cual no se niega en absoluto la existencia en la tierra de un pueblo que vive realmente en una atmósfera de libertad. Pero si se descubren los más interesantes supuestos, sin los cuales la libertad inglesa sería tan quimérica como la de cualquier otro país del mundo. Sin embargo, la simple presencia de la libertad justifica y legitima la atracción que la Gran Bretaña ejerce sobre los pueblos. Inglaterra es un pueblo libre, servido por instituciones esclavas de su libertad, mientras que la mayor parte de los pueblos no han logrado apenas ser la sombra de sus instituciones.

La lectura de este libro de Strathern Gordon hace pasar ante el lector la película hermosa del desarrollo del Parlamento británico. Para el lector inglés sirve de afianzador de la fe en los destinos colectivos. Para el lector extraño, si acaso de suscitador de una noble envidia. Pero hay un tipo de lector exigente que

no se conforma con libros de esta clase y necesita más, mucho más. Este lector pide que al lado de la historia externa se le den los contenidos económicos y mentales determinantes de las realidades fácticas, tan íntimamente unidos en la historia, y también los supuestos éticos implicados en las actitudes y los acontecimientos.

Es claro que, dada la finalidad de este libro y el público al que va dirigido, tales supuestos y objetivos no caben en la intención que el autor tuvo al redactarlo. Este no ha querido más que presentar, en pocas páginas, la historia del Parlamento, al cual la nación debe reconocer como la garantía de su existencia o como la concreción de una vida en común multiseccular de valor permanentemente positivo. De esta manera, la historia de una institución se convierte en apologética. Pero aquí la apología es de un signo muy especial, muy inglés, es decir, muy contraria a lo que en el Continente entendemos por apología. Porque la apología es lo fijo y permanente, y la institución, lo que cambia constantemente para hacerse digna de ella.

MAURICE DE WALEFFE: *Quand Paris était un paradis. Memoires, 1900-1913.*

580 páginas. Societé des Editions Denoel. 19 Rue Amélie. París, 1948. 495 francos.

Figura destacada del periodismo y las letras de Francia es Maurice de Waleffe, hombre símbolo de una época amable y alegre, de la que ahora, en la senectud, escribe con desenfado y buenísima memoria sus numerosos recuerdos. Memorias de política, de periodismo, de literatura, de galantería, de teatro... Memorias completísimas de unos años más lejanos en los recuerdos que en los calendarios, y en que, como muy bien afirma De Waleffe en el título de su libro, París era un paraíso. Y de aquel paraíso sin serpientes, pero con muchas Evas encantadoras, Maurice de Waleffe, que fué un Adán triunfante, va a través de páginas y páginas dejándonos sus más alegres y desenfadados

recuerdos, que se tiñen unas veces de nostalgia, de picardía otras y siempre de un singular encanto que nos hace pensar en el buen tiempo pasado, que nos hace evocar la época feliz de las anteguerras en aquellos días en que se viajaba sin pasaporte y con monedas que se cambiaban con toda facilidad en el primer «guichet de change» que nos saliese al paso.

Maurice de Waleffe ha dividido su libro en varios capítulos, que son la más sincera expresión de un mundo añorado. En ellos, como en una película de colores, se perfilan los personajes de la época con sus virtudes y con sus defectos ellos, con sus bellezas y sus frivolidades ellas.

Es un libro éste, que ahora acaba-

mos de leer, no de índole política, pero si bien puede afirmarse, totalmente necesario para la mejor comprensión de una política y para el conocimiento de las grandezas y las miserias del tiempo que evoca, de todos sus secretos y sus secretillos, incluyendo a esos de índole galante que, con un poco de atrevimiento a la francesa, podremos llamar de alcoba. Pero todos ellos, contados con esa singular elegancia, con tan buen gusto, con tan fina frase, que nos hace pensar, una vez más, en la virtud del idioma francés, que permite, como pocos otros, decir todo, incluso lo más atrevido, sin poner sonrojo en la más tímida colegiala.

Hay, naturalmente, en aquellos años que De Waleffe lleva de su memoria privilegiada a las páginas de su libro

infinidad de errores políticos, gravísimas faltas que él resalta con tristeza y que fueron las causas de que el paraíso parisién dejara de serlo.

Destaca los errores y pone de relieve el encanto delicioso de tantas otras cosas, de tantas mujeres, el ingenio de escritores y periodistas, todo aquello que convertían a París en faro y paraíso del mundo. La historia mínima que en tantas ocasiones hemos ensalzado y que no tiene casi parangón en nuestra bibliografía, aunque es de un valor sin igual.

Quand Paris était un paradis ha sido editado con muy buen gusto por la Casa Denoel. Un libro que es documento útil y amable para la mejor comprensión y conocimiento de un tiempo en que no sólo París, sino el mundo entero era un gran paraíso.

ROBERT MINDER: *Allemagne et Allemands*. Tomo I. Editions du Seuil, 27, rue Jacobs. París, 1948.

Fundamentalmente, en la gruesa obra reseñada, M. Robert Minder trata de determinar cómo el alemán concibe las diferentes regiones que constituyen su patria, es decir, una Alemania unida en que todas las provincias tienen idéntico valor merced a una especie de entrenamiento colectivo del que se aplica a estudiar el mecanismo. El problema planteado es de suma complejidad, pues no se trata solamente de destacar cómo el pensamiento colectivo germano se ha cristalizado en torno de unos grandes temas nacionales, cual resultado de la evolución del país en sus diversos aspectos, sino de precisar en qué medida los mitos nacionales han llevado a Alemania fuera del cumplimiento de su auténtico destino. Volviendo los ojos hacia el futuro de este país, M. Robert Minder se preocupa asimismo de saber cómo podrá liberarse de sus modernos complejos de imperalismo (Alemania de Bismarck y de Hitler), y de otear cuál puede ser el papel que desempeñarán las provincias al llegar la hora de la reorganización política y el reajuste de los valores morales, aunque no llega a la meta

que se ha propuesto, por lo menos en este primer tomo de los tres de que constará la obra completa.

Allemagne et Allemands puede ser considerada como una historia de la sensibilidad germana, que no deja de ser una estimable aportación al estudio de los elementos afectivos que se insertan en todo hecho material, o sea una visión de la Historia a salvo de las limitaciones del materialismo histórico marxista. El método empleado para justificar tal enfoque, M. Robert Minder nos lo expone en su introducción, que es, a nuestro juicio, la parte más lograda de una obra que en los restantes capítulos adolece de una tendencia al análisis, tan minucioso que llega a la pulverización de las ideas que contiene o apunta. Grave defecto, pues el lector que no domine el tema concluye por no distinguir qué es esencial y qué accesorio en lo expuesto por el autor de *Allemagne et Allemands*.

Este defecto de excesivo desmigamiento se observa igualmente en el plan general de la obra, tupida red de divisiones y subdivisiones sobre la ya confusa urdimbre de los capítulos. Así,

después de un capítulo dedicado a la geografía y a la etnografía de las diversas provincias, M. Minder traza la historia cultural de Alemania desde los germanos hasta el siglo XX, después de lo cual, volviendo en cierto modo por el camino hollado, en el libro segundo dedica un nuevo estudio geográfico, etnográfico, histórico y cultural a los países renanos (Rheinprovinz, Ruhr, Sarre, Palatinado y Hesse renano) para insistir en las grandes diferencias existentes entre el resto de Alemania y esta región, de la que, al parecer, algo se puede esperar, porque tiene la fortuna de recibir el influjo europeo en lo cultural e ideológico, particularmente el francés, y ello a lo largo de los siglos.

Aunque M. Minder advierte al principio de su libro que el título no significa toma de posición política, fuerza nos es dudar de la veracidad del aserto, aun sin poner en duda su buena fe. Así como los pueblos tienen tendencia a pintarse demasiado buenos, generosos y cándidos para justificar sus errores, los historiadores invocan la objetividad para hacer triunfar sus puntos de vista. Porque sólo de puntos de vista personales pueden ser calificadas muchas de las afirmaciones de M. Minder respecto a Alemania y los alemanes. Cito al azar la afirmación de que los pueblos germanos no influyeron de manera digna de ser retenida en los países conquista-

dos al derrumbarse el Imperio Romano, de que la cultura alemana carece en absoluto de originalidad y es sólo la resultante de diversas influencias, particularmente la francesa en los pueblos de las orillas del Rhin, llegando en su empresa demoledora a discutir el título de «grandes maestros de la música» a los alemanísimos Bach, Haendel, Haynd, so pretexto de que ninguno de ellos es producto original de Alemania, y ha recibido influencias del exterior. ¡Cual si la historia de la cultura humana registrara el caso de un pueblo o un individuo llegando a la obra genial únicamente a base de elementos sacados de su propio fondo! No sabemos hasta qué punto son excusables estas deformaciones de visión cuando se envuelven en un aparato de rigor científico para dejar sentadas como evidentemente demostradas especies tan burdas y cargadas de rencores políticos, como, por ejemplo, poner en paralelo los ejércitos del Tercer Reich con los conquistadores españoles del siglo XVI, «distrazados de soldados de Cristo», y afirmar muy doctamente que aquéllos reprodujeron «en el corazón de Europa lo que siglos antes había sucedido en América: un puñado de aventureros que logra aniquilar razas enteras gracias a una técnica superior». Pese al respetable volumen de su obra y a todo su tinglado histórico y científico, M. Robert Minder no puede ser tomado muy en serio.

ROBERT DVORAK: *Technik, Macht und Tod*. Claasen & Goverts. Hamburgo, 1948. 89 págs.

En el escaso centenar de páginas que el folleto comprende, Robert Dvorak pinta, con los más tetricos colores, el espantoso porvenir que a la humanidad le tiene reservada la técnica, rauda y arrolladora en su desenvolvimiento desde los días, todavía no muy lejanos, en que fué descubierta la máquina de vapor. Para circunscribir mejor el ámbito de la tesis ya implícitamente formulada en el título: «La técnica, el poderío y la muerte», bastaría la escueta mención de los

ocho capítulos de la obra: la revolución técnica, el genio maléfico de la técnica, poderío y técnica, paradojas de la civilización, técnica y humanidad, la muerte y la técnica, la responsabilidad de la ciencia y técnica y destino.

Dvorak va presentando la intervención de la técnica en el planteamiento del problema social, con el capitalismo y el socialismo como secuelas de la evolución; estudia la cooperación de la técnica en la preparación y des-

arrollo de las contiendas bélicas de envergadura mundial; ahora la codiciable quietud de remanso histórico en que antaño vivían los hombres, en paisajes de égloga, sin los mil ruidos de fábricas, tractores y aviones con que el progreso los aturde actualmente, y sin tener que contemplar, por todas partes, una naturaleza violada y mancillada por los sondeos, las minas y las aguas residuales. La técnica, lejos de hacer al hombre dueño de la creación, lo ha esclavizado a su omnipotencia, unciéndolo a su pesado carro que, lanzado por la pendiente de los descubrimientos, no encontrará ya jamás un rellano donde detenerse para poner, al menos, coto a su obra de destrucción, incomparablemente mayor que su potencia creadora.

La técnica es lo que ha hecho poderosas, en un lapso muy corto, a naciones industriales como Rusia y el Japón, y la que ha llevado el arte de la guerra al colmo de la barbarie con las armas modernas y, en particular, con la bomba atómica. Acerca de lo que con ésta le aguarda a la ya aterrorizada especie humana, informa Dvorak trayendo a colación el juicio de Joliot-Curie: «la humanidad dispone ya del medio para aniquilarse a sí misma», y recordando también la admonición de Einstein quien, a principios de siglo, conjuraba a los hombres de ciencia a negarse a investigar las gigantescas cantidades de energía que podía generar la desintegración del átomo. Por cierto que la advertencia no le ha impedido al propio Einstein ser, años más tarde, uno de los que más han contribuido al logro de las bombas atómicas arrojadas sobre las poblaciones japonesas.

En una prosa rápida y jugosa, que va revoloteando ágilmente sobre datos, sin más que insinuarlos, el autor presenta a grandes rasgos de ensayo, con ritmo de reportaje, el captador influjo que la técnica ejerce sobre las masas, la pérdida de la individualidad y de la propia conciencia a que

aquella da origen, y destaca, sobre todo, los elementos de poder que la técnica pone en manos de los Estados de industria floreciente, señalando, entre otras consecuencias, las matanzas en masa, los campos de concentración y todos los modernos medios con que se ha deshumanizado la guerra para tornarla cada vez más inhumana.

Pero los pueblos han optado un día por la técnica y ya no tienen otro recurso que dejarse arrastrar en su corriente, internacional e igualitaria. Dándose la paradoja de que mientras el progreso aproxima cada vez más a los pueblos, éstos se van alejando más y más unos de otros en el terreno político y encastillando en doctrinas nacionalistas, a las que la técnica presta armas para librar las más cruentas contiendas.

Dvorak concluye interrogando si va a ser alguna vez posible ajustar la forma política del mundo al estado del progreso mundial. Para él la respuesta sólo puede ser afirmativa si el internacionalismo de la técnica consigue servir de fundamento a una nueva concepción política mundial y se transforma en una organización política de carácter verdaderamente internacional.

No parece ser muy optimista el autor que, por otra parte, tampoco descende a presentar en proporciones más concretas y tangibles esta gran idea de la paz universal que tantos cerebros ha venido ocupando y seguirá verosímelmente preocupando hasta los apocalípticos días que el folleto nos presenta. Porque sospechamos que tampoco va ha hacerse el lector muchas ilusiones acerca de la eficiencia de esa «Liga mundial de los científicos contra el empleo abusivo de la ciencia»; de esa especie de «Iglesia científica mundial» que Dvorak concibe «lanzando anatemas contra el investigador que incurra en apostasía intelectual y se haga culpable de crímenes contra la humanidad».

ECOS BIBLIOGRAFICOS

En esta sección adelantamos a los lectores una concisa indicación de algunas de las obras, sobre todo extranjeras, últimamente aparecidas en el ámbito propio de nuestras tareas. Lo que no obsta para que, en ulteriores números, las publicaciones periódicas del Instituto de Estudios Políticos se ocupen con mayor detenimiento, en «recensión» crítica o en amplia «noticia de libros», de aquellas que reclamen especial atención de sus colaboradores.

DERECHO

KUECHENHOFF, Günther: *Naturrecht und Christentum*. Bastionverlag. Düsseldorf, 1948. 136 págs.

Se estudia especialmente en este pequeño volumen lo que, por exigencias del derecho natural, la convivencia humana tiene de reciprocidad y de limitación del propio derecho. Si el amor a Dios, tal como aparece en el Nuevo Testamento, no es fácil de llevar en muchos casos a la práctica jurídica de manera que sirva de principio directriz en los fallos, no ocurre lo propio con el precepto de la caridad, del amor al prójimo, que, si no es exigible jurídicamente por el particular, debe, con todo, informar el campo general del derecho. El autor señala casos concretos en que pudiera ser de aplicación tanto en el derecho de la personalidad y de la familia como en el derecho público, e incluso en el internacional.

SECRETARIATO GENERALE DELLA CAMERA DEI DEPUTATI: *Il centenario del Parlamento: 8 maggio 1848-8 maggio 1948*. Roma, 1948. 524 págs.

Consta la obra de dos partes: la primera, con una introducción del diputado Terracini, recoge la historia y las vicisitudes todas de los viejos Parlamentos de Palermo y Nápoles, del Consejo de los Diputados de Roma, etc. La segunda parte contiene estudios teóricos sobre la representación parlamentaria y el régimen democrático en la reciente Constitución italiana.

UBERTAZZI, Giovanni, M.: *L'espropriazione di compagnie commerciali straniere nel diritto internazionale pubblico*. Vita e Pensiero. Milán. 1948. 36 págs.

El catedrático italiano ve el origen de las normas protectoras de los extranjeros no en la doctrina de Vitoria, como piensa el internacionalista austriaco Verdross, sino en una costumbre vigente en la denominada República cristiana medieval. Según ella, quedaban protegidos tanto los derechos patrimoniales como los personales, pero esta protección no impedía que el Estado en que los extranjeros vivían pudiese expropiarlos por causa de utilidad pública, embargar sus bienes por responsabilidades penales y confiscarlos por razones de índole administrativa. Ubertazzi halla que ésta es hoy también la extensión de la protección a las sociedades mercantiles extranjeras, erigida ya en norma de derecho internacional. El breve trabajo va pertrechado de densa documentación bibliográfica.

FILOSOFÍA

PETRUZZELLIS, Nicola: *Erasmo pensatore*. Adriatica Editrice. Nápoles. 1948. 192 págs.

Petruzzellis, conocido como exegeta del Humanismo, presenta en este volumen sus investigaciones sobre Erasmo, en las que desdénando un tanto el ambiente histórico, por juzgarlo suficientemente estudiado, centra su atención sobre las múltiples facetas del pensador de Rotterdam, cuya fi-

gura va depurando de diversas inculpciones y descargando de sus aspectos negativos para mejor subrayar sus calidades de moralista, pedagogo y esteta. El autor piensa que para colocar la figura de Erasmo en el cuadro ideológico e histórico del Humanismo debiera ser situada «entre los que trataron de realizar una síntesis, que a veces resultó un compromiso, entre los valores de la civilización clásica y los de la conciencia cristiana». En la línea doctrinal —afirma el autor, página 22— «no hay duda de que Erasmo asigna a estos últimos valores una primacía clara, pero en su temperamento, en su sensibilidad, no todo es perfecta y armónicamente cristiano, y algo de ello se trasluce también en el pensamiento, en las dudas que a veces lo velan y cansan, en cierta veleidat, si no en alguna aspiración, en las mismas vacilaciones de su carácter y de algunas de sus actitudes».

HISTORIA

MEINECKE, Friedrich: *La catastrofe della Germania*. La Nuova Italia. Florencia, 1948. 184 págs.

Se trata de una traducción italiana de la obra en que el gran historiador alemán inquiera los orígenes del desastre a que el hitlerismo condujo a su patria. Meinecke tiene censuras muy acerbas para la burguesía de la era bismarckiana y para la nobleza prusiana, pero inculpa sobre todo de la catástrofe a la propia personalidad de Hitler, quien tenía en realidad muy poco de alemán típico. La crítica italiana celebra la serena ponderación con que el octogenario historiador enjuicia los defectos y las virtudes de su pueblo sin dejarse arrastrar por la corriente denigratoria desbordada en los últimos tiempos.

SALVATORELLI, Luigi: *La Chiesa e il mondo*. Faro. Roma, 1948. II. 242 páginas.

Lo que el autor entiende por Iglesia es, precisa y exclusivamente, la Curia Romana, de cuya actividad va dando, por etapas, un juicio crítico

en el que reiteradamente apunta la vieja mentalidad liberal al tratar de las relaciones de los Estados con la Iglesia, cuya historia ha formado siempre un todo con la sociedad y política de aquéllos. La obra constituye una verdadera antología de reseñas de trabajos para la historia eclesiástica, de semblanzas de Papas, etc., no siempre a tono con las orientaciones más recientes de este sector de la investigación científica.

PENSAMIENTO POLÍTICO

VON ECKARDT, Hans: *Politisches Le-sebuch. Schriften und Dokumente aus Geschichte und Politik*. Hans E. Günther Verlag. Stuttgart, 1948. 344 páginas.

El catedrático de Sociología de Heidelberg ha recogido en esta especie de crestomatía política páginas selectas entresacadas de la obra de las personalidades de todos los tiempos, desde la antigüedad hasta la época en que vivimos. Sirve de umbral a la antología de von Eckardt, tras un prefacio del propio autor, la parábola del buen samaritano, y la clausuran páginas de Alfred Weber y de Maximilian Harden; y entre ellas, constituyendo el cuerpo del florilegio, una múltiple representación de los más antagonicos idearios y de los pensamientos, lo mismo de los que vieron su obra coronada por el éxito que de los que sufrieron el desengaño del fracaso, para que el eterno aprendiz a político tenga siempre ante la vista los aciertos y los yerros, ambos por igual aleccionadores. Bajo la rúbrica «Documentos», que abarca de la página 183 a la 318, se reproducen, entre otros, el primer proyecto de declaración de la independencia de los Estados Unidos, redactado por Jefferson, la Declaración de los derechos del hombre hecha durante la Revolución francesa, el texto de la Santa Alianza, el Manifiesto comunista, el telegrama de Ems, una parte de las Encíclicas sociales de León XIII y Pío XI, los Catorce Puntos de Wilson, discursos de Briand, Stresemann, Roosevelt, Hitler, etc.

POLÍTICA INTERNACIONAL

ANDERSCH, Alfred: *Europäische Avantgarde*. Verlag der Frankfurter Hefte. Francfort del Meno, 1949. 168 páginas.

El editor Andersch hace en el prólogo la semblanza de cada una de las personalidades cuyos trabajos inserta en el volumen. Se trata de presentar en él, con sus luces y sombras, el panorama de la Europa actual tal como lo han visto una docena de señalados pensadores y publicistas de diversos países, entre los que cuentan Jean-Paul Sartre, el inglés Stephen, Artur Koestler, el suizo Denis de Rougemont, Vercors, Emmanuel Monnier, Malraux, etc. De Eugen Kogon, uno de los editores de *Frankfurter Hefte*, se recoge en el volumen el discurso que sobre «Las perspectivas de Europa» pronunció en 1948 en Royaumont, (París) con ocasión del Congreso franco-germano de Publicistas.

DICTIONNAIRE DIPLOMATIQUE. Vol. IV. Académie Diplomatique Internationale. París, 1948.

Esta entidad, que, sin intervalo fijo, va publicando en tomos las comunicaciones de sus más destacados miembros bajo el título general de *Diccionario Diplomático*, ha presentado últimamente su cuarto volumen. Este constituye en realidad un verdadero tratado de derecho internacional, pero considerado en su aspecto práctico. El tomo recoge, en orden alfabético, cuanto se refiere a cada uno de los Estados actualmente existentes, de los que expone la historia, las instituciones y, muy especialmente, sus relaciones internacionales, con las tendencias que las informan y las dificultades que originan. Pero al lado de estas rúbricas geográficas figuran también otras referentes a problemas que rebasan las fronteras estatales. Sirvan de ejemplo las consagradas a la Liga de los países árabes, la cuestión de los Estrechos, los trasiegos de poblaciones, la Unión Occidental, el federalismo, la Organización de las Naciones Unidas, la nueva Organización Internacional del Trabajo, etc., etc.

GREWE, Wilhelm: *Ein Besatzungsstatut für Deutschland; die Rechtsformen der Besetzung*. K. F. Köhler Verlag. Stuttgart, 1948. 233 págs.

El catedrático de derecho internacional de Friburgo de Brisgovia ha querido dar una orientación científica a la enconada lucha de los partidos políticos en torno a la estructura del estatuto de ocupación. El marco de este estudio lo constituye un dictamen emitido en 1947 y ampliado ahora con la cita de las más importantes opiniones, por lo que el libro puede servir de comentario a la reciente regulación jurídica de la ocupación alemana. Resalta en este trabajo la parte dedicada a defender la existencia de «derechos fundamentales que tienen su origen en el derecho internacional» —al modo como existen los derechos fundamentales de origen constitucional— y que no pueden ser jamás desconocidos por las «necesidades militares» a que se refiere la regulación de La Haya para la guerra terrestre.

FIORQUI: *Premesse alla pace. Argomentazioni dialettiche sul federalismo e progetto della Carta internazionale*. Edizioni Mondo Unito. Milán-Brescia, 1948. 132 págs.

En el laudable afán de asegurar la paz mundial, que cree cifrada en la unión federal de todos los pueblos, el autor empieza presentando una tétrica visión del mundo, a la que sigue la crítica pesimista de las instituciones básicas, y en particular de la Nación y del Estado, fuentes, según Fiorqui, de cuantos males aquejan hoy al planeta. Por eso preconiza la desaparición de instituciones tan nefastas y su reemplazo por una supersociedad que, dando al traste con todas las barreras de tipo político, llegue por fin a abarcar la humanidad entera. Poco espera el autor de organizaciones del tipo de la Sociedad de las Naciones o de la O. N. U., ni aun de la misma Iglesia que todavía discute hoy acerca de la justicia o injusticia de la guerra, en lugar de condenarla rotundamente.

PASSERA, S.: *Contributo all'unità spirituale d'Europa*. Istituto tipografico editoriale. Milán, 1949, 114 págs.

Otro libro dedicado a la defensa de la idea de Europa, que para el autor resulta manifiesta y hasta tangible por encima de las divergencias de los credos y de las demarcaciones de fronteras. El volumen está integrado por artículos sobre aspectos diferentes del tema europeo, aparecidos ya en publicaciones periódicas entre fines del año 1946 y los comienzos del corriente.

SFORZA, Carlo: *O federazione europea o nuove guerre*. La Nuova Italia. Florencia, 1948. 110 págs.

Selección de los trabajos publicados en diversos lugares y de las conferencias pronunciadas por el autor a partir de 1920, suscitados por el tema que ahora les sirve de título general. En todos se hecha de ver la fe ciega que Sforza tiene en un mundo mejor, con tal de que llegue a cuajar la idea de la Federación europea y se consiga intensificar suficientemente la colaboración internacional.

VEROSTA, Stephan: *Die internationale Stellung Oesterreichs 1938 bis 1944*. Mauzsche Verlagsbuchhandlung. Viena, 1947. 148 págs.

En medio centenar de documentos que el autor reúne en este volumen se halla recogida la historia —y no sólo la diplomática— de Austria entre el Anschluss y la independencia de la República federal surgida de la disolución del Tercer Reich. Pero lo más interesante es la exégesis que Verosta hace, encaminada a demostrar que esa República federal no constituye un nuevo sujeto de derecho internacional, sino que es el mismo Estado que al ser anexionado por Alemania perdió exclusivamente su capacidad de obrar, pero conservando la jurídica. La cuestión de la subsistencia o no subsistencia del Estado austríaco, en la época en la que Austria no era para Alemania sino su Marca Oriental, reviste singular importancia para la con-

clusión del Tratado, que no puede ser propiamente calificado de Tratado de Paz si Austria continúa siendo el antiguo Estado austríaco y no un Estado sucesor de Alemania, lo que implicaría coparticipación en la responsabilidad y la consiguiente repercusión de ésta en las condiciones del pacto.

POLÍTICA SOCIAL

VAN OVERBERG, Cyr: *Karl Marx. Son oeuvre. Bilan du marxisme*. Office du Livre. Bruselas, 1947. 433 págs.

Constituye este volumen el inicial de una serie de siete que el Ministro belga van Overberg se propone dedicar al estudio científico del marxismo. Contiene la obra una corta semblanza de Marx y una minuciosa verificación crítica de su socialismo interpretado por los más notos exegetas de las doctrinas socialista y comunista, como Bernstein, Kautsky, Sorel, Blum, Degreef, Vandervelde, De Man, Lenin y Stalin. Con datos y referencias absolutamente objetivos va demostrando el autor la falsedad de las predicciones hechas por Marx, y cuya falta de realización ha aconsejado un cambio en la política seguida actualmente por los partidos socialistas y por el comunista ruso.

ZAMANSKI, Joseph: *L'avenir de l'entreprise*. Editions Epée. París, 1948. 176 páginas.

El Presidente de la Confederación francesa de la Profesión, Joseph Zamanski, recoge en este volumen los resultados que esta asociación cristiana de empresarios ha obtenido en su estudio y experiencia práctica de la empresa, y propone las bases de la reforma, siguiendo, sobre todo, las directrices pentificias. Pero no se queda en el terreno de lo abstracto, sino que desciende a las realidades de la vida laboral cotidiana, ilustrándolas con la presentación de gran número de experimentos realizados por los propios empresarios, miembros de la Cooperación, desde el año 1926 en que ha sido constituida.

REVISTA DE REVISTAS

